



VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVII - N° 185
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

CLUSTER TECNOLÓGICO CÓRDOBA.

CONVOCATORIA. El consejo directivo de CLUSTER TECNOLÓGICO CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO, convoca a los socios de manera presencial a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 4 de octubre de 2024 a las 9:00 hs en sede distinta a la sede social, domicilio sede de la empresa Darwoft - Jujuy 1412 Edificio Cardinales Bloque 2, Piso 2, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea Extraordinaria; 2) Realización de la Asamblea General Extraordinaria en una sede distinta a la sede social: en el domicilio sede de la empresa Darwoft - Jujuy 1412 Edificio Cardinales Bloque 2, Piso 2; 3) Elección de dos asociados que firmarán el Acta de Asamblea en conjunto con el presidente; 4) Tratamiento de la compra de un inmueble destinado a la sede social de la institución.

1 día - N° 552977 - \$ 3090,50 - 13/9/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE
CÓRDOBA TRUCHA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 20 de agosto de 2024 se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA TRUCHA CLUB a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de septiembre de 2024, a las 20:30 hs en primera convocatoria y por así autorizarlo el estatuto, 21:30 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior 2º). Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación; 3º) Consideración del estado correspondiente al ejercicio cerrados con fecha 30/06/24 y su documentación complementaria (memoria, balance

general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas.) 4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el periodo cerrado con fecha 30/06/2024 5º) Realizar elecciones anticipadas para la renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, cuyos miembros asumirán sus funciones inmediatamente después de ser electos. 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. La Comisión Directiva.-

8 días - N° 550680 - \$ 23049,60 - 24/9/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN SOL

ASOCIACIÓN CIVIL AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN SOL, sita en calle Fraguero 2791 de barrio de Alta Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 DE SEPTIEMBRE 2024 A LAS 20 HS- Orden del día 1-Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea-2-Consideración de la Memoria ,informe de la Comisión Revisoras de Cuentas y Estados Contables 2022 y 2023 .3-Elección de Autoridades.

3 días - N° 550872 - \$ 1440 - 13/9/2024 - BOE

LAZCAR S.A

PILAR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Socios de LAZCAR S.A, C.U.I.T N° 30-71115286-1, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle La Pampa N° 1475 de la Ciudad de Pilar, Dpto Rio Segundo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación de la asamblea de fecha 02/08/2024; 2.- Modificación de la titularidad del Capital Social. 3- Elección de autoridades. 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023. Asimismo, se comunica que el registro de asistencia se cerrará a las 24:00 horas del día 24 de Septiembre de 2024.

5 días - N° 551189 - \$ 9760 - 13/9/2024 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO
COOPERATIVISTA VIGNAUD
ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA VIGNAUD

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 29/08/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 26/09/2024 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano S/N, de Colonia Vignaud (Cba.-), respetando el estatuto vigente; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°61 cerrado el 30/06/2024, Memoria, Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y 3) Elección de Autoridades para cubrir cargos en el Órgano de Fiscalización, a saber: Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 549857 - \$ 13684 - 13/9/2024 - BOE

SPORTING CLUB

LABOULAYE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 30 de Septiembre de 2.024, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda

convocatoria, en la sede social sita en Avenida Independencia 172 de la ciudad de Laboulaye para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Considerar la necesidad de dejar sin efecto la asamblea general ordinaria de fecha 17/08/2023, aprobatoria de la elección de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y el tratamiento de los balances cerrados al 28/02/2016, 28/02/2017, 28/02/2018, 28/02/2019, 28/02/2020, 28/02/2021 y 28/02/2022 respectivamente, en todos sus aspectos legales y formales, por contar con vicios de fondo y a los fines de que sean tratados nuevamente. 3º) Solicitar el pase a archivo del expte. N° 0007-235061/2023 presentado ante la I.P.J. por tener el mismo error sustanciales formales y de fondo, imposibles de ser subsanados. 4º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados al 28 de Febrero del 2016, 28 de Febrero del 2017, 28 de Febrero del 2018, 28 de Febrero del 2019, 28 de Febrero del 2020, 28 de Febrero del 2021, 28 de Febrero del 2022, 28 de Febrero del 2023 y 28 de Febrero del 2024 respectivamente; 5º) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 28/02/2016, 28/02/2017, 28/02/2018, 28/02/2019, 28/02/2020, 28/02/2021, 28/02/2022, 28/02/2023 y 28/02/2024 respectivamente; 6º) Reforma Integral del Estatuto a los fines de adecuarlo a la actualidad del Club; 7º) Redacción y aprobación del nuevo ESTATUTO DEL "SPORTING CLUB" conforme lo aprobado en el punto anterior del orden del día; 8º) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes; 9º) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: Tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente; 9º) Cambio de la sede social; 10º) Fijación de la Cuota Social; 11º) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos.

3 días - N° 550849 - \$ 15460,80 - 13/9/2024 - BOE

AERO CLUB UCACHA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de septiembre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Jujuy N° 211 para tratar el siguiente orden del día: 1) Consi-

deración de la Modificación Integral del Estatuto Social del Aeroclub Ucacha; 2) Ratificar y rectificar autoridades elegidas en asamblea del 2021; 3) Ratificar y rectificar autoridades elegidas en asamblea del 2022; 4) Consideración de las Renuncias de los Integrantes de la Comisión Directiva; 5) Elección de Asambleístas; 6) Causales de la Convocatoria Fuera de término de la Asamblea del día; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 9) Elección de Autoridades. Se informa también a los socios, que en el local social del Aeroclub se encuentra disponible la copia del Estatuto Social y la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

7 días - N° 550984 - \$ 29442 - 13/9/2024 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16 de Septiembre del 2024 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, Bº San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1º Lectura de actas anteriores. 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3º Lectura de Memorias y Presentación de Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio AÑO 2024 al día 31 del mes de Mayo del año 2024. 4º Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad, de acuerdo al Artículo 78 y Artículo 106. 5º Nombramiento de Honorarios Vitalicios. 6º Aprobación de Acuerdo con una Empresa Gerenciadora de Actividades de Fútbol. El Presidente.

8 días - N° 551042 - \$ 25032 - 13/9/2024 - BOE

ASOC. CIVIL AMIGOS DEL TANGO DE LA CIUDAD DE LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 93 del 12/08/2024 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/09/2024 a las 15:00 horas en la sede de Av. Argentina. 119 de La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1º: lectura del acta anterior; 2º: designación de dos

asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3º: Consideración de la memoria, Informe de la Comisión revisora de Cuentas, Informe del auditor Independiente y Balance correspondiente al ejercicio económico N° 11, cerrado el 31 de mayo de 2024; 4º: elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión revisora de Cuentas por vencimiento de mandato de los actuales directivos.

3 días - N° 551465 - \$ 3703,20 - 13/9/2024 - BOE

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 04/10//2024 a las 20 Hs. en la sede del Club Deportivo Libertad en la Calle Bv. Rivadavia N° 1300 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el: 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 4) Elección, de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por tres años. 5) Explicación del por que se realiza la asamblea fuera de termino. 6) Temas Varios.

3 días - N° 551711 - \$ 7398 - 17/9/2024 - BOE

VIMECO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día veinticuatro de septiembre de 2024, a las diez horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria para una hora después en caso de fracaso de la primera, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 2) Tratamiento y consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico No. 29 iniciado el 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de mayo de 2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550 y de la retribución a sus miembros. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término estatutario

de dos ejercicios. 6) Elección de síndico titular y suplente. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia, y depositar su título representativo de sus acciones que establece el Artículo Sexto del Estatuto. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 18 de septiembre de 2024.-El Directorio.

5 días - N° 551753 - \$ 27352,50 - 13/9/2024 - BOE

**COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE
SOCIEDAD ANÓNIMA**

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros EL NORTE Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día 02 de octubre de 2024, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actuario e Información Complementaria correspondientes al octogésimo quinto (85º) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Gerencia General Colegiada. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29º Estatutos Sociales). 5) Elección por un ejercicio de Directores Titulares y Suplentes, Director Independiente y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO. ART. 27º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplir las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - N° 551774 - \$ 25252,50 - 13/9/2024 - BOE

SDS MEDICAL S.A.

Por decisión del directorio de la firma SDS MEDICAL S.A. se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 27/09/2024, a las 11 hs. en calle Duarte Quiros 477, Piso 5º Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Para el caso de que fracasare la asamblea se formula segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, a las 12 hs. tendiente a

tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) La designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea, 2) Considerar la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31/12/2022 y 31/12/2023, 3) Eventual distribución de ganancias y/o pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados y tratados, 4) Pago de honorarios y reintegro de gastos al directorio. Se comunica a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 238 y cc. de la ley 19.550 y comunicar su asistencia requiriendo la inscripción en el libro respectivo con tres días de antelación. El presidente.

5 días - N° 551849 - \$ 10427 - 17/9/2024 - BOE

**ASOC. CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA
SOLIDARIDAD**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por resolución de la Comisión directiva de fecha 3/9/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14/10/2024 a las 13.00, en la sede social sita en Uritorco 3642 Bº Ameghino sud, Cba. Capital, Prov. de Cba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los integrantes de la Comisión Directiva; 2) Ratificar parcialmente y/o rectificar parcialmente Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2024, a disposición en sede social junto con documentación de respaldo.

3 días - N° 551910 - \$ 6381 - 13/9/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CREIDIV EMBALSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convoca Asamblea General ordinaria día 16/09/2024 A LAS 19:00 Hs La sede social Colombia 345.- Designación de dos socios para firmar acta, consideración memoria y estados contables al 30/12/20 y 30/12/201.- Elección de autoridades, razones por la que no se realizó la asamblea en tiempo y forma.

2 días - N° 551986 - \$ 960 - 13/9/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
EX PRESOS POLÍTICOS DE CÓRDOBA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05 de septiembre del año 2024, se convoca a los Asociados a reunión de Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de nuestra Institución,

calle 27 de abril 637, planta alta de la ciudad de Córdoba, el día 14 de octubre del año 2024 a las 18.00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretaria y Tesorera. 2. Lectura y tratamiento del acta de la Asamblea anterior. 3. Causas de convocatoria fuera de término. 4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de recursos y gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2023. Firmado. Secretaria.

3 días - N° 551938 - \$ 7677 - 13/9/2024 - BOE

**ASOCIACION DE
BIOQUIMICOS DE CORDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024. Por Acta N° 2112 de la Comisión Directiva, sesión extraordinaria de fecha 30/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Septiembre de 2024, a las 18:00 horas, en la sede de la entidad calle 9 de Julio 1085 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 31 de mayo de 2024 .Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 551911 - \$ 1213,70 - 13/9/2024 - BOE

**FEDERACION ARGENTINA DE
ASOCIACIONES DE RADIOLOGIA,
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
Y TERAPIA RADIANTE
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta del Consejo de Administración Federal de fecha 28 de Agosto de 2024 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 27 de Setiembre de 2024, a las 14:30 hs, en primera convocatoria, si hubiese quórum, y de no haberlo se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 15:30 hs, en sede CADL, Centro de Convenciones Buenos Aires Sala F, Avenida Figueroa Alcorta 2099, CABA - Argentina para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados presentes que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razón por la cual se celebra la Asamblea en un lugar distinto al de la sede social; 3) Lectura del Acta de Asamblea anterior; 4) Consideración de la Memoria,

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 30 de Junio de 2024. 5) Consideración de reforma de Estatuto: Art. 14: Asociados-Derechos y obligaciones; Art. 17: Integración Órgano de Administración; Art. 18: Integración Órgano de Fiscalización; Art. 19: Mandato-Duración; Art. 20; Art. 22: Reuniones Órgano de Administración-Modalidad; Art. 23: Quorum; Art. 24: Deberes y atribuciones del Consejo de Administración; Art. 27: Deberes y atribuciones Órgano de Fiscalización; Art. 28: Deberes del Órgano de Fiscalización; Art. 29: Presidente y Vicepresidente; Art. 30: Secretario General; Art. 31: Funciones del Secretario; Art. 32: Tesorero; Art. 33: Vocales titulares; Art. 34: Vocales suplentes; Art. 35: Asambleas; Art. 36: Comunicación-Modalidad de celebración; Art. 38: Resoluciones-Voto-Mayoría; Art. 40: Elección de autoridades; Art. 41: Asambleas extraordinarias; Art. 44: Disolución. 6) Elección de autoridades. Fdo. Consejo Directivo

1 día - N° 552205 - \$ 3828,80 - 13/9/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL INDEPENDIENTE DE SAN JAVIER Y YACANTO

El CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL INDEPENDIENTE DE SAN JAVIER Y YACANTO convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre del 2024 a las 20 hs., en las instalaciones del Polideportivo Municipal, sito en calle publica S/N, San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente correspondiente al Ejercicio Económico N° 7,8,9,10,11,12 cerrados el 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 552090 - \$ 3641,10 - 16/9/2024 - BOE

TECMIGON S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de TECMIGON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04/10/2024, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Ampere N° 6150, 1er piso, oficina 25, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1º) Consideración, y en su caso ratificación o revocación de la asamblea general ordinaria

de fecha tres (03) de abril de 2024; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente." Se recuerda a los Señores Accionistas, que deberán cursar comunicación de su presencia a los fines de su registración en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de la Asamblea en el domicilio de calle Ampere N° 6150, 1er piso, oficina 25, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas. El Directorio.

5 días - N° 552217 - \$ 18217,50 - 17/9/2024 - BOE

HOGAR SANTA ROSA TERCERA EDAD ASOCIACIÓN CIVIL

ARIAS

Se convoca a los asociados del "HOGAR SANTA ROSA" TERCERA EDAD – ASOCIACIÓN CIVIL, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día martes primero de octubre del año dos mil veinticuatro, a las trece horas, en el Salón Parroquial, sito en calle Córdoba 948 de la localidad de Arias, provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta – 2) Motivos de la realización en un lugar diferente a la sede social – 3) Consideración y aprobación de la Memoria; Estados Contables; Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 37º ejercicio económico, cerrado el día 30/09/2023 - 4) Motivos del tratamiento del punto anterior fuera de los plazos estatutarios - 5) Consideración del valor de la cuota social – 6) Elección de autoridades. Se recuerda que no tendrá validez el tratamiento de otros asuntos fuera de los expresados en el presente orden del día.

1 día - N° 552259 - \$ 1712,80 - 13/9/2024 - BOE

PRIMER CLUB DEL FORD T DE ARGENTINA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 06/09/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/09/2024, a las 20 horas, en primera convocatoria y acorde art 29 del estatuto, 30 minutos después en segunda convocatoria; en la plataforma " Google Meet" ingresando al siguiente LINK: <https://meet.google.com/ptk-wxqd-hre>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Realizándose la asamblea en forma virtual, el acta será firmada solo por el presidente sin necesidad de designar dos socios para suscribir la misma. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Infor-

me del órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Explicar las causales por las cuales se celebra la asamblea fuera de término. Se comunica a los señores asociados, que según la normativa que rige al respecto, será obligatorio y condición insalvable que cada uno de los votantes, cuenten con CIDI nivel 2. Fdo: El Presidente.

3 días - N° 552288 - \$ 6069,90 - 17/9/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO FORCHIERI

UNQUILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 8/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2.024, a las 20:00 hs. en la sede social sita en Avenida Las Moras 150, de la localidad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar o Rectificar Asamblea Extraordinaria de Fecha 12 de abril de 2024. 2) Reformar de manera parcial el estatuto social de la institución. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 552279 - \$ 887,10 - 13/9/2024 - BOE

CENTRO GANADERO CALAMUCHITA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa N° 22" - CONVOCASE a los señores asociados de la asociación civil Centro Ganadero Calamuchita a asamblea general ordinaria extraordinaria y ratificativa N° 22, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el próximo día 18 de octubre a las 19:00 hs. y 19.30 hs. respectivamente, la que tendrá lugar en el Centro de Jubilados de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, sito en calle Benito Soria N° 54, de la misma ciudad, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término y de la celebración de la asamblea fuera de la sede social. 3) Consideración y tratamiento de memoria, balance general e inventario, con estado de situación patrimonial, cuadros y anexos, Informe del órgano revisor de cuentas e informe del auditor externo, correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 2/06/2019 y 1/06/2020; 2/06/2020 y 1/06/2021; 2/06/2021 y 1/06/2022; 2/06/2022 y 1/06/2023; 02/06/2023

y 1/06/2024. 4) Ratificación de las asambleas generales ordinarias N° 20 de fecha 21/06/2019 y N° 21 de fecha 10/1/2020 junto con el cuarto intermedio llevado a cabo el día 14/2/2020. 5) Ratificación de la compra mediante Escritura Pública N° 237 de fecha 25.04.2023, del inmueble identificado como LOTE "B-DOS" y LOTE B-CINCO, inscripto ante el Registro General de la Provincia en la matrícula FR12-0360071 y matrícula FR12-0360071; 6) Cambio de sede social. 7) Reforma del artículo 14° del estatuto social relacionado a la integración del órgano revisor de cuentas. 8) Aprobación de texto ordenado del estatuto social y autorización para su inscripción. 9) Elección de (5) miembros titulares y (2) suplentes para conformar la Comisión Directiva. 10) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas. Nota: Se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, memorias, balances y demás documentación a considerar de los ejercicios mencionados para su consulta; el proyecto de reforma de estatuto y el padrón de asociados en condiciones de intervenir. La Junta Electoral quedó conformada por los Sres. Larrazabal Salvador DNI N° 25.574.479, Fumis Eduardo DNI N° 27.046.135 y Torres Alejandra Mercedes DNI N° 28.344.887.-

3 días - N° 552384 - \$ 15633,30 - 17/9/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/2024, a las 20:00 horas, en el Cuartel del cuerpo de Bomberos sito en Bvrd. de Circunvalación s/n° de la localidad de Alejandro Roca. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Consideración de Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 29 con cierre el 31 de mayo de 2024. La Comisión Directiva.

3 días - N° 552425 - \$ 2130 - 17/9/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RINCON DE LOS ABUELOS

VILLA DE SOTO

Convocase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 04 de Octubre de 2024 a las 9.30 hs. en Salón Municipal Alberdi Independencia esq- San Luis, Villa de Soto para tratar el Siguiete ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos asociados para suscribir con Presidente y Secretaria el acta de la Asamblea. 2) Informe de la Comisión Directiva de motivos por los cua-

les la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe de Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Renovación Comisión Directiva y Organó de Fiscalización por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 552283 - \$ 1321,80 - 13/9/2024 - BOE

CENTRO DEPORTIVO RECREATIVO ELENENSE Y BIBLIOTECA POPULAR ARMANDO TELLERIA

Por Acta N° 2991 de la Comisión Directiva de fecha 26.08.2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/09/2024 a las 20 hs., en su sede social de calle Av. Buteler N° 80 de la localidad de Elena, Rio Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances Contables de los ejercicios cerrados el día 31 de Marzo de 2023 y 31 de Marzo de 2024. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 552332 - \$ 6751,50 - 13/9/2024 - BOE

CENTRO DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AUDIOVISUAL, EDITORIAL Y GRÁFICO PROA CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA CURA BROCHERO

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 23/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2024, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas 148, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretaria. 2) Consideración del motivo por el que se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, por el término de dos períodos. 6) Elección de un Revisor

de Cuenta Titular y uno Suplente, por el término de dos períodos. 7) Elección de Junta Electoral conformada por un titular y un suplente, por dos períodos. La C. D.

3 días - N° 552339 - \$ 15162 - 17/9/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE DEPORTES NAUTICOS MIRAMAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 09/09/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Octubre de 2.024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Uruguay esquina España, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente los Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2.016; Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 2.017, Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2.018, Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2.019, Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2.020, Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2.021, Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2.022, y el Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2.023 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 552390 - \$ 2165,90 - 13/9/2024 - BOE

BARRANCAS COUNTRY S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Mediante Reunión de Directorio de la Sociedad BARRANCAS COUNTRY S.A., de fecha 6 de Septiembre de 2024, se resolvió de manera unánime convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 4 de Octubre de 2024 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria fuera de la sede social, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio sito en calle Neper 5689, Villa Belgrano, de ésta ciudad de Córdoba (Hotel Select Neper), a fin del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que, junto con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades para el tratamiento de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente; 3°) Consideración

y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2022 y cerrado el 31/12/2022; 4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2023 y cerrado el 31/12/2023; 5º) Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023 respectivamente; 6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por un nuevo período estatutario. Designación de sus miembros. Prescendencia de la Sindicatura y 7) Otorgamiento de Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada.

5 días - N° 552436 - \$ 19420 - 19/9/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUEBRADA DE LAS ROSAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de Septiembre de 2024 a las 10:00 horas, a realizarse en la sede de la Institución sita en la calle 9 de Julio N° 5555 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. 2) Informe de las razones por las cuales el Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023.

3 días - N° 552529 - \$ 6184,50 - 16/9/2024 - BOE

ASOCIACION DE TRILLADORES Y CONTRATISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ALMAFUERTE

Por Acta del 06-09-2024, la Comisión Directiva resolvió CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria en la sede social calle Rawson 306 localidad de Almafuerde, Pcia.Cba. para el 04-10-2024 a las 21,30 hs en 1ra Convocatoria, y 22 hs en 2da convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados presentes para la firma del Acta de la Asamblea juntamente con Secretario y Presidente. 2) Informe de Presidencia sobre los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, correspon-

diente al ejercicio cerrado al 31-12-23, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Informe de la Comisión Directiva y funcionarios administrativos, sobre gestiones realizadas, que corresponden a la vida institucional y que merecen ser conocidas por los asociados porque hacen a la calidad de gestión y ayuda al proceso de mejoramiento de las empresas de servicios agrícolas de nuestros socios, también se abre un espacio de preguntas y respuestas por parte de los asociados a los Directivos, de todo lo actuado en el período que finaliza.

3 días - N° 552440 - \$ 10989 - 16/9/2024 - BOE

CAMARA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Asociados de la CAMARA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE CORDOBA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2024 a las 15:00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Avenida General Paz N° 79, piso 3, Córdoba, Capital; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO." "2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICO N° 53 Y 54, CERRADOS EL 31.5.2023 Y 31.5.2024. 3º) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA (CFR. ART. 12º, ESTATUTO SOCIAL) Y COMISIÓN FISCALIZADORA (CFR. ART. 17º, ESTATUTO SOCIAL) QUE ASUMIRÁN EL CARGO A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 2024 CON MANDATO HASTA EL 31.5.2025"

3 días - N° 552525 - \$ 9702 - 16/9/2024 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N°131 COLONIA LA PROVIDENCIA

LABOULAYE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Ley N° 6233, Cap. II, art.16, CONVOCASE a los Sres. Consorcionistas, socios adherentes y vecinos de la jurisdicción del consorcio a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre del año 2024, a las 20:00 hs en la sede del Club La Providencia "Centro Juvenil Agrario Gral. Julio De Vedia", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura completa del registro de asociados. 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubie-

ra sido incluido en el mismo, alguna persona. 3) Designación de dos (2) asambleístas socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 4) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 5) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del año 2023 y estado de cuentas a la fecha de Asamblea. 6) Tratamiento de la cuota societaria. 7) Temas varios.

3 días - N° 552851 - \$ 10479 - 17/9/2024 - BOE

CORDOBA DE FIERRO ASOCIACION CIVIL

Asamblea General Ordinaria - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 16 de septiembre de 2024 a las 10.30 horas, en la sede social sita en la calle Gobernación 1219, Villa El Libertador, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 2.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y la Secretaria; 3.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre del año 2023. Fdo. Comisión Directiva

1 día - N° 552766 - \$ 2004 - 13/9/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BIALET MASSÉ

Unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2024, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Independencia esq. Juana Azurduy. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente al ejercicio Económico N°29 cerrado el 31 de diciembre del 2023 y 4) Elección de Autoridades por finalización de mandatos

3 días - N° 552853 - \$ 7108,50 - 17/9/2024 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2024 - "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA." (Mat 9635 I.N.A.E.S) convoca a los señores DELEGADOS DISTRITALES TITULARES Y EN SU CASO SU-

PLENTES CON MANDATO VIGENTE a la fecha, a participar de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio N° 42, con modalidad Presencial, la que se realizará el día viernes cuatro (04) de Octubre del año 2024 en el Salón de Actos de su Sede sito en calle Sarmiento N° 251 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba Capital, a las 17:30hs. ORDEN DEL DIA: 1º) DESIGNACION DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.- 2º) PRESENTACION Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/24.- 3º) TRATAMIENTO Y CONSIDERACION DE ESPECIFICACIONES AL "ANEXO G1" SOLICITUD DE ADHESION AL PLAN DE COMPLETAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DIFERIDA (P.C.I. DIFERIDO).- 4º) TRATAMIENTO Y CONSIDERACION QUE INCORPORE LA MODALIDAD "PRENDA DE CREDITO" EN PLAN SOBRE LOTE PROPIO QUE NO CUENTE CON ESCRITURA - "ANEXO H" A CRITERIO DE LA COOPERATIVA.- 5º) ADECUACION DE LA MODALIDAD DE ADHESION Y RENUNCIA A LA ASOCIACION POR VIA ELECTRONICA.- 6º) DEFINICION Y CUANTIA DE LA DENOMINADA "OBRA DE TOMA A RED" CASOS ESPECIALES. (CLOACAS Y OTROS). 7º) RENOVACION DE AUTORIDADES: ELECCION DE TRES (3) CONSEJEROS TITULARES (dos por finalización mandato y uno por renuncia). ELECCION DE SINDICO TITULAR y SINDICO SUPLENTE (ambos por finalización de mandato).- POSTULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración Y Sindicatura podrán hacerlo presentando hasta las 18:00 hs. del día 25/09/2024 mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap.II-Art. 26 del R.I.E.C. y S. y de las Asambleas).-

2 días - N° 552889 - \$ 13258 - 16/9/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA
BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN**

Asamblea General Ordinaria de Asociados – unánime - Convocatoria. A los NUEVE días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, a las 18:00 horas, se reúne la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN, en su Sede Social, sito en Calle DE LOS SERBIOS 1070, EX CALLE 2- de B° BRIGADIER SAN MARTIN, en ésta Ciudad de

Córdoba, presidida por la Presidenta SUSANA BEATRIZ DEL VALLE BARRERA y convocan a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, unánime, fijando para el día 16 de SETIEMBRE del dos mil veinticuatro, a las diez (10) horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria sea cual fuere el número de asociados presentes en condiciones de votar, en la Sede Social del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN con el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria. SEGUNDO: Elección de Autoridades para cubrir cargos en la Comisión Directiva y en la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo al Estatuto Social, vigente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, unánime, de fecha 05-09-2024, se aprobaron los Balances por los ejercicios 2022 y 2023, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios cerrados al 31-12-2022 y al 31-12-2023. Ciudad de Córdoba, setiembre de 2024.

3 días - N° 552284 - s/c - 13/9/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL CELESOL DE
SERVICIOS INTEGRALES Y EDUCATIVOS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Celesol de Servicios Integrales y Educativos, CONVOCA A Asamblea Ordinaria para el día 19 de OCTURE de 2024, en la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferroviarios Unidos", cito en calle Rivera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba a las 11,30. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 30/06/2024. 3. Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 4. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 5. Consideración de Convenios por prestaciones de Servicios. 6. Presupuesto para el ejercicio 2024/2025. 7. Solicitar autorización del Artículo 36° del Estatuto Social para autorizar y ratificar la adquisición de un Lote en la Urbanización Lomas de Manantiales de la Ciudad de Córdoba, identificado como Lote 11 Manzana 137. Dicho lote de terreno, mide y linda: al Norte 21.50 m. con Parcela 10; al Este 12.00 m. con Calle Pública; al Sur 23.55 m. con Parcela 053; y al Oeste, cerrando la figura, 21.61 m. con Urbanización Housing de Trescientos sesenta y un metros y veintiséis decímetros cuadrados (361,26 mt²). 8.

Solicitar autorización del Artículo 36° del Estatuto Social para la adquisición de la propiedad cita en calle Rivera Indarte 2135 de la Sociedad Mutual Argentina "Ferroviarios Unidos" a fin de constituir la Sede Social propia. La autorización incluye la suscripción de hipoteca en primera y hasta segundo grado sobre dicha propiedad en caso de comprar para poder conseguir el financiamiento para la cancelación del precio que se acuerde. Se solicita que se faculte al Consejo Directivo para la suscripción de la documentación tanto de la adquisición como de la eventual hipoteca. La autorización para todas las situaciones será por 2 años a contar desde el día de la asamblea que apruebe la solicitud. 9. Elección de Autoridades: Para el Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. Para Junta Fiscalizadora: Tres (3) Fiscalizadores Titulares y Un (1) Fiscalizador Suplente. Todos los cargos son cuatro (4) años. Alvaro Pajón Scocco, Secretario. Héctor Tiburcio Acosta, Presidente.

3 días - N° 552323 - s/c - 13/9/2024 - BOE

**ASOCIACION ARGENTINA
DEL BLOQUE DEL HORMIGON**

Rectificativo - Que por edicto N° 551354 publicado el día 10 /09/2024 por un error material e involuntario se consigno de manera errónea la fecha de la asamblea general ordinaria donde dice para el día 14 de agosto del 2024 debe decir para el día 14 de septiembre del 2024, manteniéndose todo el resto del cuerpo de aquel edicto.

1 día - N° 552986 - \$ 1288 - 13/9/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
COOPERADORA ESCOLAR
TTE. GRAL. EDUARDO RACEDO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 2, de fecha 15/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2024, a las 20:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 21:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de calle Trabajo y Previsión 1.100 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y la Secretaria. 2) Consideración de los motivos de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación

contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 6) Elección de autoridades (Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral). La Comisión Directiva.

3 días - N° 552335 - s/c - 13/9/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONES BARRIO LA FRANCE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 58 de la Comisión Directiva, de fecha 04 de Septiembre de 2024, se convoca a los asociados a convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 16 Octubre de 2024 en primera convocatoria a las 16:00 hs., y para el mismo día a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, bajo la modalidad presencial en su sede social sita en calle Ciudad de Esteco N°3591 del B° La France, Córdoba, Capital; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 14 de Junio 2024. 3) Explicación de las causas del nuevo llamado tardío a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5) Aprobación de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva (siete titulares y dos suplentes) y Comisión Revisora de Cuentas (tres titulares y un suplente); quienes durarán dos ejercicios en sus mandatos según Estatuto artículos 13 y 14.7) Elección de miembros de la Junta Electoral (tres titulares y un suplente), quienes durarán tres ejercicios en sus mandatos según Estatuto artículo 31. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 552354 - s/c - 13/9/2024 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO EL PRADO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "CENTRO VECINAL BARRIO EL PRADO" Asamblea General Ordinaria para el

día tres (03) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretaria; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 552360 - s/c - 13/9/2024 - BOE

COMEDOR HOGAR MARÍA MADRE DE DIOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La Comisión Directiva del Comedor Hogar María Madre de Dios en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2024 a las 18:30 horas y 19:00 en segunda convocatoria en la Sede Social, calle Río Primero N° 912 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de asamblea fuera de los términos establecidos correspondiente a los ejercicios N° 16 y N° 17 cerrados al 31/12/2022, 31/12/2023 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 16 y N° 17 cerrados al 31/12/2022, 31/12/2023 4º) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos (2) años. 5º) Elección de la Junta Electoral con mandato por dos (2) años. La documentación detallada en el punto tercero se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad. La Comisión Directiva.

3 días - N° 552451 - s/c - 13/9/2024 - BOE

MUTUAL DE PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de Mutual de Porteña Asociación Cultural y Deportiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2024 a las 20.00 hs., en la sede del Club de Porteña Cultural y Deportiva, sito en calle Intendente Pita y Mitre de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos con-

vocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N.º 34 cerrado el 30 de Junio de 2024. 4º) Consideración de la fijación de la Cuota Social y Arancel de Servicios. 5º) Consideración de Convenios por prestaciones de Servicios- 6º) Consideración de retribución a miembros de Consejo Directivo y/o Junta Fiscalizadora, 7º) Solicitar autorización para disponer la venta, cesión, canje y/o operación de disposición del inmueble de propiedad de la Mutual en los términos del Artículo 35 y 39 inc. "c" del Estatuto Social: inmueble identificado con empadronamiento en la Dirección General de Rentas: 3001-1208172-4.- Nomenclatura: Loc.47.-C.02-S.01 - Mz 053- P.001 y Matrícula 388.674. - Valter Giampieri Secretario. Diego Bruera presidente.

3 días - N° 552752 - s/c - 16/9/2024 - BOE

CLUB RECREATIVO CONFRATERNIDAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por acta de comisión directiva se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 02-10-2024, a las 21.30 horas, en la sede social cita en calle Rivadavia 139 Sampacho, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al 31/12/2023. 3) Reforma de Estatuto; 4) Elección de Autoridades y Com. Rev. Cuentas.

3 días - N° 552566 - s/c - 16/9/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARGUELLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME ORDINARIA DE ASOCIADOS. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07 de agosto de 2024 se convocó a la Asamblea General Ordinaria, unánime, de Asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de ARGUELLO, Cuit. 30-70456668-5, para el día 14 de septiembre de 2024 a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, que se llevara a cabo en la sede social, propia, de calle Valerio Beta 7538, B° Arguello, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con Presidenta y Secretario. 2) Motivos del llamado a la presente Asamblea General Ordinaria, unánime. 3) Rectificar y ratificar Asambleas Generales

Ordinarias, unánimes, de fechas 26-03-2022 y 09-04-2024. 4) Rectificar las Comisiones Directivas y las Comisiones Revisoras de Cuentas de las Asambleas Generales Ordinarias, unánimes, de fechas 26-03-2022 y 09-04-2024. Presidenta de Comisión Directiva Etelvina Teresa Rodríguez y Secretario de Comisión Directiva Luis López. Ciudad de Córdoba, 11-09-2024.

1 día - N° 552812 - s/c - 13/9/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO DE PUNILLA (A.M.CE.P.).

Conforme a las Disposiciones Estatutarias, indicadas en el Artículo N° 33 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Octubre de 2024 a las 21.30 hs. en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avenida Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 (Art.º 33 del Estatuto Social) 3) Tratamiento de la cuota societaria. 4) Designación de la Junta Electoral. 5) Renovación total del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º, y de la Junta Fiscalizadora: Titular 1º, Titular 2º, Titular 3º y Suplente 1º; todos por cumplimiento de mandato según Art. 15º del Estatuto Social.

3 días - N° 552985 - s/c - 17/9/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA YACANTO LIMITADA

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Ejercicio Social N° 54 (Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023) - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Villa Yacanto Limitada, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2024, a partir de las 13.00 horas, en el Sede de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Villa Yacanto Limitada, sito en Avda. Dr. René Favalaro s/n es-quina Palermo, del Barrio Esperanza, de esta localidad; la cual tendrá el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria;

2º) Informe de los motivos por la realización de la Asamblea General Ordinaria, fuera de término; 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados, anexos, notas e informes del auditor y del síndico pertenecientes al Ejercicio Económico y Social N° 54, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4º) Informe de Recaudación y destino de fondos por Aporte Especial al Hospital Provincial "Eva Perón" de Santa Rosa de Calamuchita; 5º) Tratamiento y consideración por Sostentamiento del Aporte Especial al Hospital Provincial "Eva Perón" de Santa Rosa de Calamuchita; 6º) Informe de Recaudación y destinos de fondos por Aporte Especial de Colaboración al Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de Villa Yacanto; 7º) Informe de Recaudación y destino de fondos por Aporte Especial de Colaboración a la Comisión del Destacamento Policial de Villa Yacanto; 8º) Tratamiento y consideración de Adhesión al Aporte Especial para la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa Yacanto; 9º) Elección de tres (3) asociados para la conformación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos; 10º) Renovación Parcial del Consejo de Administración: a) Cinco (5) asociados para cubrir cargos de Consejeros Titulares por el término de dos (2) ejercicios sociales; b) Tres (3) asociados para cubrir los cargos de Consejeros Suplentes por el término de un (1) ejercicio social; c) Un (1) asociado para cubrir el cargo de Síndico Titular por el término de dos (2) ejercicios sociales; y d) un (1) asociado para cubrir Síndico Suplente por el término de dos (2) ejercicios sociales. En un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.337 y el Estatuto Social.

3 días - N° 552334 - s/c - 13/9/2024 - BOE

SOCIEDAD HELVECIA DE SOCORROS MUTUOS DE CÓRDOBA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD HELVECIA DE SOCORROS MUTUOS DE CÓRDOBA. CONVOCA A LOS SRES./SRAS. ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 18:30 HORAS, EN LA SEDE DE CALLE DAVID LUQUE Nro. 42 DE BARRIO GENERAL PAZ –CIUDAD DE CÓRDOBA-, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de dos (2) Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretaria de la Comisión Directiva vigente. SEGUNDO: Designación de una "Comisión Receptora y Escrutadora de votos" integrada por tres (3) miembros elegidos en la Asamblea. TERCERO: Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos

e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio comprendido entre el 1 de Junio de 2023 y el 31 de Mayo de 2024. CUARTO: Lectura y consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio comprendido entre el 1 de Junio de 2024 y el 31 de Mayo 2025, incluyendo la actualización de Cuota Social. QUINTO: Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años, de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) Vice-Presidente, 1 (un) ProSecretario, 1 (un) Pro-Tesorero. Por el término de un (1) año 1 (un) Secretario –por renuncia-. Por el término de dos (2) años Vocales Titulares (2do. y 4to.) y Vocales Suplentes (1ro. y 3ro.). SEXTO: Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora por el término de dos (2) años de 2 (dos) Miembros Titulares (2do. y 4to.) y 1 (un) Miembro Suplente (2do.). GLADIS EBERHARDT MARIA ROSA ZENKLUSEN - Secretaria Presidente.

1 día - N° 553001 - s/c - 13/9/2024 - BOE

ATENEO SOCIAL INDEPENDIENTE

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2024, a las 21.00 horas, en la sede social sita Bv. Belgrano esq.9 de Julio de La Puerta. Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término, 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°65, cerrado el 31 de Marzo de 2024, 4) Elección de parcial de miembros de la comisión directiva y de la total de comisión revisora de cuentas por finalización de mandato. 5) Tratamiento de la Cuota Social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 553005 - s/c - 17/9/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANI MI

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - ANI MI 09/09/2024 - SEÑORES ASOCIADOS: Conforme a lo dispuesto a los estatutos de esta Asociación esta comisión directiva informa que la asamblea anual ordinaria se realizara el 15 de octubre del 2024 a las 19 horas en el salón de nuestra asociación sita en la calle Alamo esquina Ruta E53 VILLA ANI MI LA GRANJA Dto COLON En la sede de la Mutual siendo el orden del día el siguiente: 1. Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2. Presentación del balance del año fenecido. 3. Memoria, informe de la junta

fiscalizadora, informe de los estados contables. 4. Informe de lo actuado. 5. Renovación de autoridades de la COMISION DIRECTIVA: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales titulares(3) Vocales suplentes(2). JUNTA FISCALIZADORA :Titulares (3), Suplentes(3).

1 día - N° 552887 - s/c - 13/9/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - En la ciudad de Río Cuarto a los 04 días del mes de septiembre de 2024. Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento (Art. 2°, Ley 11.867). Se comunica que la Sra. DAMA PAOLA ALFONSINA- DNI N° 25.698.629 declara ser única y exclusiva propietaria del negocio que gira bajo la denominación de "Pasito a Paso" Jardín Maternal- Academia de Danza Teatro y Arte (A Partir de los 3 años) inscripto en el Registro Público de Comercio bajo D 2036 0 0 Fecha de Inicio 09/04/07 Código de Actividades Inscriptas O.T. AV 931012-, la cual cede, vende y transfiere el total del fondo de comercio sito en calle Cabrera N° 247 de Río Cuarto – Cba. a la Sra. QUINTERO ROSA MELISA - DNI N° 36.425.584. Reclamos de ley en el domicilio enunciado supra.

5 días - N° 551410 - \$ 10905 - 13/9/2024 - BOE

En cumplimiento del Art 2 ley 11867, Victorio Caprari, CUIT 20-45093739-9, domiciliado en Faustino Allende N° 629, VENDE a José Manuel Rogora CUIT 23-39692720-9, domiciliado en Dean Funes N° 1153, 4° piso A; el fondo de comercio de venta minorista de productos de almacén "Kiosco Franco y Victorio" sitio en calle General Deheza N° 170. Oposiciones en 9 de Julio N° 566 1° piso E, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba

5 días - N° 552213 - \$ 2883 - 19/9/2024 - BOE

VENDEDOR: Campo Market SAS, CUIT 30-71761708-4, con domicilio en Bernardino Lopez Nro. 755 de la ciudad de Córdoba, representada por Alejandro Marcelo Vallania, CUIT 20-25755620-5, con domicilio real en Avenida República de China Nro. 1400 – Barrio Valle Escondido y por Nicolas Estanislao Jorge Zazu Valle CUIT Nro. 20-27296398-4, con domicilio en Mauricio Reviglione 2600 – manzana 14, lote 13 - Barrio Piedras Blancas, ambos de la ciudad de Córdoba. COMPRADOR: Gimalli SAS, CUIT 30-71692835-3, con domicilio en Avenida Alvarez Donato 7833 de la ciudad de Córdoba, representada por Mariano Gabriel Colli, CUIT 20-44078528-0, con domicilio en calle Esmeralda del Barrio Almirante Brown de la ciudad de Estación Juarez Celman – Departamento Colon, y por Jorge Omar Colli, DNI Nro. 17.000.993 con domicilio en Eduardo

Wilde 4773 de la ciudad de Córdoba. OBJETO: transferencia de establecimiento comercial de carácter permanente – transferencia de fondo de comercio- supermercado identificado como SUPER FULL, con domicilio en calle República de China Nro. 1420 de la ciudad de Córdoba. OPOSICIONES: ante escribano Ramiro Villa Romero Titular del Registro Notarial Nro. 439, con domicilio en Santa Rosa Nro. 320, piso 2, de la ciudad de Córdoba, en días hábiles de lunes a viernes de 9:30 hs a 13hs y de 14:30hs a 16:30 hs. por el término de ley.

5 días - N° 550903 - \$ 13060,50 - 13/9/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

RIO PRIMERO

INZE HNOS S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 04 de fecha 01/08/2024 se resolvió la elección de la Sra. BEATRIZ ELIZABETH INZE, D.N.I. N° 23.290.462, como Presidente; y el Sr. GABRIEL OSCAR INZE, D.N.I. N° 27.213.009, como Director Suplente.

1 día - N° 550568 - \$ 480 - 13/9/2024 - BOE

WARI SOCIEDAD ANÓNIMA

BRINKMANN

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria Unánime del día 19 de Junio del año 2024, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Marcelo Luis Amprimo, D.N.I. 25.857.894; Vicepresidente: Sr. Mauricio Marcelo Amprimo, D.N.I. 24.199.998; Director Suplente: Sr. Marcelo Vicente Amprimo, D.N.I. 6.253.892.-

1 día - N° 552336 - \$ 480 - 13/9/2024 - BOE

APEI SRL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - Por acta de reunión de socios n° 40 de fecha 15/03/2022 de APEI SRL, se decidió por unanimidad aumentar el capital social llevando el mismo a \$300.000 (pesos trescientos mil) y a su vez modificar las siguientes cláusulas del contrato social quedando redactadas de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCIALES: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), el que se divide en la cantidad de tres mil (3.000) cuotas sociales, de valor pesos cien (\$100) cada una de ellas. El referido monto de capital es suscripto e

integrado en su totalidad por los socios en las siguientes condiciones y en dinero en efectivo: a) a la sra. Pamela French le corresponde la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de valor pesos cien (\$100) cada una o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); b) a la sra. Monica French le corresponde la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de valor pesos cien (\$100) cada una o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). ARTICULO QUINTO: CESION DE CUOTAS SOCIALES, DERECHO DE PREFERENCIA, SU PRECIO: El o los socios que deseen retirarse de la sociedad, deberá/n ponerlo en conocimiento de los demás socios en cualquier momento. Sus socios y la sociedad en ese orden, tendrán la preferencia en la compra de las cuotas sociales y deberán informar su decisión dentro de un plazo de treinta días de haber sido notificados. Tendrá preferencia las ramas familiares de las que provengan las cuotas sociales; si estas ramas familiares no estuvieran interesadas en la adquisición, total o parcial de las mismas, gozaran de preferencia las otras ramas familiares sobre lo no adquirido y en caso que ningún socio tenga interés en la adquisición, podrá hacerlo la sociedad en iguales términos. En caso de que tampoco la sociedad tenga interés, o pudiera hacerlo, podrá efectuarse la cesión a terceros. Se deja establecido que para que un tercero pueda adquirir parte de la sociedad debe cumplir con las condiciones establecidas en el art. 264 de la ley 19.550. Cumplidos debidamente todos los requisitos, se convocará a reunión o asamblea de socios en la que se dejará asentada y se tomará razón de la cesión efectuada. Se dejará expresamente establecido que es condición inexcusable para que el o los socios puedan ceder sus cuotas sociales, que previamente o en forma simultánea con la asamblea o reunión de socios, renuncien en forma inmediata e indeclinable a cualquier cargo o función que desempeñen en la sociedad, ya sea como socio gerente o cualquier otro de cualquier naturaleza. En caso de adquisición por un consorcio o por la sociedad, el haber societario que le correspondiera, se establecerá de la siguiente manera: Determinación del valor de la empresa en marcha, pautas para la fijación del valor de la participación de cada socio / accionista. La valuación de la participación del socio, se calculará siguiendo las pautas descriptas a continuación: a) Valor Patrimonial: se tomará el patrimonio neto que surgirá del balance especial de corte cerrado al último día de cada mes anterior a la fecha de comunicación de venta de la participación social / accionaria en cuestión. Al valor determinado según a) se le incorporaran los siguientes ajustes: b) Valor llave: el valor llave surgirá del resultado

del siguiente calculo: se tomará el promedio de las Utilidades Ordinarias netas después del impuesto a las Ganancias correspondiente a los últimos dos ejercicios económicos, actualizadas ambas por inflación a la fecha definida para la transacción. Al promedio obtenido de las utilidades ordinarias netas después de impuestos, se lo multiplicara por siete (7) cantidad de veces. El resultado reflejará el valor llave a considerar c) Valor inmuebles: Ajuste entre lo contable y el valor mercado de inmuebles de la sociedad. Para determinar correctamente el ajuste al valor de los inmuebles que se encuentren indicados en los balances, se procederá a solicitar a tres (3) inmobiliarias reconocidas del medio, la tasación de mercado de los inmuebles y el valor definitivo de cada uno de ellos se obtendrá promediando dichas tasaciones; d) Valor Rodados – Ajuste entre valor contable y valor mercado de los rodados de la sociedad: Para determinar correctamente el ajuste del valor de los rodados propiedad de la sociedad, se procederá a solicitar a tres (3) concesionarias de automóviles reconocidas en el medio, la tasación de mercado de los vehículos y el valor definitivo de cada uno de ellos que se obtendrá promediando dichas tasaciones. Conclusión: la valuación de la participación social se determinará sumando los valores obtenidos a): Valor patrimonial; b) Valor llave; c) Valor inmuebles; d) Valor rodado.- Queda entendido que la cifra así obtenida es la que corresponde a la valuación total de la sociedad APEI SRL, por lo que el socio cedente-vendedor tendrá derecho a percibir solo el porcentaje de su participación social / accionaria. Para el caso que el ACTIVO o el PASIVO contengan saldos de cuentas particulares de los socios, dichos importes deberán sumarse o detrarse del valor obtenido correspondiente a su participación social / accionaria. Forma de pago: El importe que resulte de valuar la participación del socio, será cancelada en el plazo de 36 meses, mediante el pago de las cuotas mensuales y consecutivas, a las que les adicionara en concepto de ajuste el valor de cada cuota, el índice de ajuste mensual aplicado por la sociedad a su facturación mensual, considerando para cada cuota la actualización correspondiente al período comprendido desde la firma del contrato de cesión hasta la fecha de vencimiento correspondiente a cada cuota. ARTICULO OCTAVO: FALLECIMIENTO DE UNO DE LOS SOCIOS Y SU MECANICA DE REEMPLAZO: En caso de fallecimiento, el o los restantes socios tendrán la obligación, dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento, de incorporar a los herederos, que unificarán la representación a tales efectos en debida y legal forma. En caso de negativa a lo preceptuado en el párrafo anterior por parte de

los herederos, se procederá a tenor de lo estatuido en el artículo quinto del presente contrato respecto al privilegio de compra y en el orden dado y la forma de pago mencionada.

1 día - N° 551287 - \$ 14031,60 - 13/9/2024 - BOE

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria N° 57, de fecha 02/09/2024, los socios de "CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN" resolvieron ratificar el integro contenido de la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023 y rectificar y ratificar el Registro de Asistencia a Asamblea relativo a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria N° 57, de fecha 02/09/2024, los socios de "CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN" resolvieron modificar el art. 4 del Estatuto Social (capital social) quedando consecuentemente redactado del siguiente modo: "Artículo 4°: El capital social es de PESOS VEINTICINCO MILLONES cuatrocientos cincuenta mil (\$25.450.00,00) representado por DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (2.545.000) acciones de PESOS DIEZ (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550"

1 día - N° 551894 - \$ 2207,30 - 13/9/2024 - BOE

ASESORIA EN INFRAESTRUCTURA, ECONOMIA Y FINANZAS S.A.

Aumento de capital- reforma de estatuto - Por Asamblea General Extraordinaria del 12/01/22 se resolvió elevar el capital social, que actualmente es de \$ 200.000, a la suma de \$ 3.420.000, es decir aumentar el capital social en \$ 3.220.000. Se emiten 161.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de un valor nominal de \$ 20,00 cada una. SUSCRIPCION: Carlos Agustín Peroni DNI 27.337.054 suscribe 80.500 acciones por un valor nominal de \$ 1.610.000,00 y Diego Hernán Peroni DNI 28.173.788 suscribe 80.500 acciones por un valor nominal de \$ 1.610.000,00. Se reforma el artículo quinto del estatuto social, que queda redactado: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de pesos tres millones cuatrocientos veinte mil (\$ 3.420.000,00) representado por ciento setenta y un mil (171.000) acciones or-

dinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de veinte pesos (\$20,00) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 187 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550."

1 día - N° 552027 - \$ 2763,90 - 13/9/2024 - BOE

MOBILECORP S.A.

EDICTO AMPLIATORIO - En edicto N° 521998 de fecha 18/04/2024 se amplía el encabezado del mismo que deberá decir: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 08/05/2022, Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Ratificativa de fecha 25/11/2022, Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa de fecha 22/02/2023, Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Autoconvocada de fecha 15/02/2024 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa Autoconvocada de fecha 25/06/2024. Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 552193 - \$ 919,30 - 13/9/2024 - BOE

CAT - ROS AGROINDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

MATTALDI

ACTA CONSTITUTIVA - En la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 días de agosto de 2024, se reúnen; 1) ANIBAL ANTONIO ROSSO, D.N.I. N° 17.471.855, CUIT / CUIL N° 20-17471855-6, nacido el día 03/01/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle J B Alberdi Y San Juan 595, piso 0, departamento 0, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) AGROPECUARIA CATTALANO S.A., Inscripción Registral A12324, CUIT / CUIL N° 30-71182054-6, con sede social en Calle Mariquita S De Thompson 575, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por GERMAN ALBERTO CATTALANO, D.N.I. N° 30.373.316, CUIT / CUIL N° 20-30373316-8, nacido el día 18/11/1983, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A,

con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 219, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, Argentina en calidad de Presidente/a; quien/ es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad anónima denominada CAT - ROS AGROINDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, con sede social en Calle San Martin 219, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Treinta Millones (\$.30000000.00), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Tres Mil (\$.3000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ANIBAL ANTONIO ROSSO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Quince Millones (\$.15000000) 2) AGROPECUARIA CATTALANO S.A., suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Quince Millones (\$.15000000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/ las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. TERCERO: Designar para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: 1) Presidente/a: FEDERICO MARTÍN ROSSO, D.N.I. N° 38.418.010, CUIT/CUIL N° 20-38418010-9, nacido el día 19/05/1995, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Juan B Alberdi Y San Juan 595, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle San Martin 219, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) Vice-Presidente/a: ESTELA MARY CATTALANO, D.N.I. N° 26.015.665, CUIT/CUIL N° 27-26015665-4, nacido el día 17/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Mariquita Sanchez De Thompson 575, barrio El Acordeon, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle San Martin 219, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) Director/a Suplente: GRACIELA BEATRIZ CATTALANO, D.N.I. N° 23.889.509, CUIT/CUIL N° 27-23889509-5, nacido el día 06/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Martin 219, de la ciudad de Mattaldi, Depar-

tamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle San Martin 219, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. CUARTO: Autorizan expresamente al directorio a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a socios/as fundadores/as y al directorio de toda responsabilidad. QUINTO: Autorizar a GASTÓN SANTIAGO OLIVIERI, D.N.I. N° 27.775.193, CUIT/CUIL N° 20-27775193-4, con domicilio legal constituido en Calle Gil Rosario 1303, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a las observaciones que efectúen las autoridades de contralor intervinientes y, en su caso, para interponer los recursos que el art. 169 de la Ley 19.550 establece u otro similar. SEXTO: Aprobar el siguiente estatuto por el que se registrará la sociedad, el que debidamente suscrito por los/las socios/as de la sociedad y certificado notarialmente, forma parte integrante de la presente y a continuación se transcribe: ESTATUTO SOCIAL DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " CAT - ROS AGROINDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Treinta Millones (\$.30000000.00), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Tres Mil (\$.3000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En

caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$.10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACIÓN ARTICULO 14: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y ma-

teria de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.

1 día - N° 552340 - \$ 38188,50 - 13/9/2024 - BOE

AGRICOLA LAS ACACIAS S.A.S.

RIO CUARTO

Renuncia y Elección de Nuevos Miembros del Órgano de Administración. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 celebrada el día 20/08/2024 se aceptaron las renunciaciones de Diego David Rostagno DNI 22.077.527 a sus cargos de Administrador Titular y Representante y de Ricardo Pablo Sirotiuk DNI 20.115.365 a su cargo de Administrador Suplente y se eligieron los nuevos miembros de los Órganos de Administración y Representación quedando conformados los mismos de la siguiente manera: Mauro Andrés Magris DNI 25.991.149

como Administrador Titular y Representante y Vanesa Romina Libinori DNI 28.962.094, como Administradora Suplente, en ambos casos por un periodo de tiempo indeterminado. Modificación de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 celebrada el día 20/08/2024 se modificaron los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, quedando el artículo 7 redactado de la siguiente manera: "La administración estará a cargo del Sr. MAURO ANDRES MAGRIS DNI 25.991.149 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. VANESA ROMINA LIBINORI DNI 28.962.094 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." Por su parte, el artículo 8 queda redactado como sigue: "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAURO ANDRES MAGRIS DNI 25.991.149, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Mauro Andrés Magris - Administrador Titular - AGRICOLA LAS ACACIAS S.A.S.

1 día - N° 552364 - \$ 4206 - 13/9/2024 - BOE

EMZT SRL

Por Reunión de Socios de fecha 29/08/2024, los socios de "EMZT SRL" por unanimidad resolvieron: i) Modificar la Cláusula primera del Contrato Social, la que quedó redactada del siguiente modo: "PRIMERO – CONSTITUCIÓN Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de EMZT S.R.L. Dicha sociedad tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero asignándosele o no capital para su giro comercial. La sede social será fijada por la Reunión de Socios"; ii) Modificar la Cláusula Séptima del Contrato Social, la que quedó redactada del siguiente modo "SEPTIMO – REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de dos (2) Gerentes, socios o no, designados por la Reunión de Socios mediante la mayoría del capital presente. Los Gerentes serán quienes ejercerán la administración y representación legal de la Sociedad mediante firma indistinta, pudiendo cual-

quiera de ellos obligar a la sociedad por los actos que ejecuten en su representación, siempre que ellos no fuesen notoriamente extraños al objeto social. Los Gerentes se mantendrán en sus funciones mientras no sean removidos del cargo. La reunión de socios podrá remover a los Gerentes sin necesidad de invocar justa causa, bastando con el voto de la mayoría simple del capital social presente. Los Gerentes podrá percibir un sueldo mensual y/o viáticos, si así lo determinan los socios. Para los fines sociales los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 375, 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación en lo aplicable y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. En consecuencia los Gerentes podrán celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero; establecer sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes generales o especiales inclusive para querrellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, en préstamos a título gratuito, o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad"; iii) Conforme a las modificaciones antes realizadas, se resolvió aprobar un nuevo texto ordenado; iv) Designar autoridades, motivo por el cual se resolvió mantener en el cargo de Gerente al Sr. Henán Novillo Corvalán, DNI 20.542.713, con domicilio en calle Pública s/n, Lote 5, Manzana 280, Barrio La Serena, localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba y se designó, en el cargo de Gerente, al Sr. Javier Omar Tuletto, DNI 24.602.520, con domicilio en Lote 11, Mz 110, Barrio Los Ceresos, Valle Escondido, ciudad de Córdoba. Ambos Gerentes actuarán de forma individual e indistinta y durarán en sus cargos mientras no sean removidos; v) Por último, se resolvió trasladar la sede social, la que pasó a ubicarse en calle Mayor Arruabarrena n° 1336, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 552417 - \$ 7460,50 - 13/9/2024 - BOE

CLINICA URQUÍA PRIVADA S.A.

GENERAL DEHEZA

Ratificativa – Rectificativa -Elección de Autoridades - General Deheza - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2024, se resol-

vió la elección de la Srta. Agustina DELACCECA (DNI 34.884.487) como Director Titular Presidente, y a Natalia Verónica FERNANDEZ (DNI 25.698.254) y Cristian Daniel CARRILLO (DNI 25.229.947) como Directores Suplentes.

1 día - N° 552532 - \$ 1200 - 13/9/2024 - BOE

LOS PARQUES S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 309 de "LOS PARQUES S.A.", realizada el 30/04/2024 en la sede social sita en Tucumán 1171, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se resolvió designar como presidente a Gonzalo ALBERT, DNI N° 28.626.488, como vicepresidente a Emiliano ALBERT, DNI N° 30.267.599, como 1° Director Titular a Ignacio ALBERT, DNI N° 32.348.522, como 2° Director Titular a Gastón Albert, DNI N° 35.556.210, y como director suplente a Miguel Ángel ALBERT, DNI N° 12.145.271. Todos los Directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2026.-

1 día - N° 552585 - \$ 2016 - 13/9/2024 - BOE

UCBA S.A.

Constitución de fecha 30/08/2024. Socios: 1) Alejandro José NOYA, argentino, casado, Abogado, de 60 años de edad, D.N.I. N° 16.905.305, con domicilio en calle Salamanca N° 1472, ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba. 2) Gustavo Marcelo GONZALEZ, argentino, casado, Contador Público, de 66 años de edad, D.N.I. N° 13.653.397, con domicilio en Maipú 51 piso 12 Oficina 7 de la ciudad de Córdoba. Denominación: UCBA S.A. Sede: Maipú 51 piso 12 oficina 7, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para el desarrollo de urbanizaciones y/o la anexión a sus respectivos proyectos de inmuebles de terceros, en caso de realizarse bajo una modalidad asociativa; elaboración de proyectos, subdivisiones, loteos y reglamentos internos conforme a los planos que al efecto se confeccionen y las regulaciones en la materia; apertura de calles y vías de acceso comunes; contratación, construcción

y administración de obras de infraestructura común y sociales y la dación de los servicios relacionados con ellas; constitución para la organización del predio de toda clase de derechos de uso exclusivo, derechos reales, dominios superficiales y servidumbres, sean activas o pasivas, y las comprendidas en las leyes y regulaciones nacionales y provinciales sobre conjuntos inmobiliarios, propiedad horizontal, de clubes de campo, condominios y los otros regímenes relativos al uso temporario de inmuebles u sus otras formas modernas de dominio; creación, promoción y/o administración, por cualquier sistema creado o a crearse, y su comercialización, bajo las formas y modos permitidos.- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Prestar y/o administrar servicios vinculados a actividades inmobiliarias, conservacionistas, recreativas, deportivas y de esparcimiento que desarrollen accionistas de la sociedad y/o los terceros con los que se vincule, pudiendo actuar como administradora y/o cualquier otra figura jurídica empleada para su organización.- FIDUCIARIA: Intervenir como fiduciaria de fideicomisos, bajo cualquiera de las formas y modalidades organizativas, constituidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación y, las demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias en la materia. Representación y gestión de las autorizaciones necesarias para la organización de los emprendimientos conforme a las leyes.- MANDATOS: Mediante el ejercicio de mandatos o comisiones relacionadas con el objeto social; brindar servicios de asesoramiento y técnicos relativos a las actividades de la Sociedad. Cualquier asesoramiento que en virtud de su materia esté reservado a profesionales con título habilitante deberá estar firmado por un profesional autorizado para dicho efecto. FINANCIERAS E INVERSIÓN: Mediante la financiación e inversión en todas las actividades precedentemente mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; se excluyen las actividades reguladas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Para la consecución de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo al efecto celebrar u otorgar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan. - Capital: El capital social es de pesos CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.-), dividido y representado por CUARENTA MIL (40.000) acciones ordinarias, nominativas no endosable clase A, con derecho

a un voto por acción y de valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000.-)– Suscripción: el Sr. Alejandro José NOYA suscribe veinte mil (20.000) acciones ordinarias clase A de valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000.-) c/u y de un voto cada una, es decir, un total de pesos Veinte millones (20.000.000.-); y el Sr. Gustavo Marcelo GONZALEZ suscribe veinte mil (20.000) acciones ordinarias clase A de valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000.-) c/u y de un voto cada una, es decir, un total de pesos Veinte millones (20.000.000.-), siendo todas nominativas no endosables. Los accionistas integran el 25% en dinero efectivo en este acto y el resto se integrará en el plazo de dos años. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que disponga la Asamblea, dentro un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, que reemplazarán a estos en caso de vacancia, por el orden de su elección. Durarán dos ejercicios en sus funciones y todo director suplente que reemplace con carácter permanente a un titular, durará en su ejercicio hasta completar el período correspondiente al sustituido Designación de autoridades: 1) Presidente: Alejandro José NOYA, D.N.I. N° 16.905.305. 2) Director Titular en el carácter de Vicepresidente: Gustavo Marcelo GONZALEZ, D.N.I. N° 13.653.397. 3) Director Suplente: Benjamín NOYA PARERA, DNI 39.174.061. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 552790 - \$ 20436,50 - 13/9/2024 - BOE

AGROGANADERA LA GENERACION SA

MONTE BUEY

Por acta de Asamblea General Ordinaria N°3 de fecha 1/8/24 bajo modalidad autoconvocada y unánime conformes los puntos del día se resolvió: 1) Designar dos accionistas que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea, siendo designados por unanimidad los Sres. Walter Hugo Andreola y Ramiro Emilio Andreola. 2) Aprobar por unanimidad la gestión del órgano de administración por las funciones desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31/7/24. 3) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios aprobándose por unanimidad. 4) Distribución de cargos hasta el 31/7/27, siendo designado por unanimidad en carácter de Presidente el Sr. Walter Hugo An-

dreola, DNI 12198219, CUIT 20121982197, fecha de nacimiento 29/4/1958, casado, argentino de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado realmente en Rivadavia 301 de la localidad de Monte Buey, dpto Marcos Juárez Prov. Córdoba. Y en carácter de Director Suplente se designó al Sr. Ramiro Emilio Andreola, DNI 41593105, CUIT 20415931051, nacido el día 28/1/1999, soltero, argentino, estudiante, con domicilio real en Rivadavia 301, Monte Buey, dto Marcos Juarez, Prov de Córdoba. Ambos aceptan en forma expresa los cargos que le fueron conferidos y se notifican de la duración de los mismos. Manifestaron en carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19550 y que no son personas políticamente expuestas. Fijando domicilio especial en Belgrano 384 de Monte Buey, Córdoba

1 día - N° 552801 - \$ 5418 - 13/9/2024 - BOE

COQUEYCATU S.A.S.

Constitución de fecha 02/09/20224. SOCIOS: 1) OVIEDO MARÍA JOSÉ, D.N.I. N° 36.144.313, CUIT / CUIL N° 27-36144313-1, nacida el día 08/11/1991, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Abogada, con domicilio real en Mza 1 Lote 13 S/N Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 2) GONZÁLEZ DEL PINO CATALINA, D.N.I. N° 40.106.750, CUIT / CUIL N° 27-40106750-2, nacida el día 12/01/1997, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Pastelera, con domicilio real en Calle Calandria 764, barrio La Paloma, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: COQUEYCATU S.A.S. Sede: Calle Lisboa 15 Local 1 Galería: cuadra 1, barrio Villa Allende golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal la explotación de una cafetería de especialidad, que comprende: La preparación y venta de bebidas de café y té, así como otros productos relacionados. La elaboración y venta de productos gastronómicos dulces y salados, como postres, sandwiches, ensaladas, entre otros. La venta de productos gastronómicos propios y de terceros proveedores, como panes, tortas, pasteles, entre otros. La venta de panes y tortas artesanales. El tueste, empaquetado y venta de café. La venta de productos relacionados con la cafetería, como café en grano, té, chocolates, entre otros. El servicio de delivery de pro-

ductos, incluyendo pero no limitado a: Entrega a domicilio de bebidas y comidas preparadas en la cafetería. Envío de productos gastronómicos y de café a través de servicios de mensajería o logística. La venta de flores y arreglos florales. La venta de objetos de cerámica y arte. La organización y realización de eventos que fusionen arte, cerámica, flores y música, como: Exposiciones de arte y cerámica. Talleres de cerámica y arte. Conciertos y presentaciones musicales. Eventos de lanzamiento de productos y colecciones. Servicio de almuerzo y cena, incluyendo: Preparación y venta de comidas calientes y frías. Servicio de buffet y menú del día. Servicio de catering para eventos y reuniones. La sociedad podrá desarrollar estas actividades en su local comercial, así como a través de servicios de entrega a domicilio, catering y venta en línea. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Un Millón Cien (\$ 1.100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Mil Cien (\$ 1100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) OVIEDO MARÍA JOSÉ, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550000) 2) GONZÁLEZ DEL PINO CATALINA, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550000) ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: OVIEDO MARÍA JOSÉ, D.N.I. N° 36.144.313, CUIT / CUIL N° 27-36144313-1 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. GONZÁLEZ DEL PINO CATALINA, D.N.I. N° 40.106.750, CUIT / CUIL N° 27-40106750-2 en el carácter de administrador/a suplente Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. OVIEDO MARÍA JOSÉ, D.N.I. N° 36.144.313. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 552866 - \$ 13856,50 - 13/9/2024 - BOE

REINAUDI VIDRIOS S.A.

SAN FRANCISCO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de agosto del 2024 se resolvió por unanimidad, designar como Presidente del Directorio de REINAUDI VIDRIOS

S.A. a la Sra. Miriam Clotilde Gribaudo, DNI N° 13.920.545, y como Director Suplente al Sr. Matías Daniel Reinaudi, DNI N° 28.104.743. Ambos aceptan los respectivos cargos por el período estatutario desde el 30/8/2024 al 30/4/2027, y fijan domicilio especial en Bv. Buenos Aires N° 547 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

1 día - N° 552876 - \$ 1844,50 - 13/9/2024 - BOE

LOS HUSARES S.A.

MARCOS JUAREZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2019, se resolvió por unanimidad, en el siguiente punto tratado: "5°) Determinación del número de Directores, elección íntegra de los mismos y asignación de los cargos respectivos; elección de Síndicos Titular y Suplente" aprobar las siguientes designaciones: (i) Presidente del Directorio a Estela María Donovan DNI 4.229.953, (ii) Directores Titulares a Lucila Prilidiana Pueyrredón DNI 26.046.909 y Juan Andrés Pueyrredón DNI 25.227.271; (iii) Síndico titular a Eduardo Raúl Villar DNI 6.553.438 y (iv) Síndico suplente a Manuel Osvaldo Villar DNI 6.558.616; todos quienes aceptaron debidamente el cargo.

1 día - N° 552251 - \$ 1084,90 - 13/9/2024 - BOE

POWERBIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA NUEVA

MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO SOCIAL – RATIFICACION DE REUNION DE SOCIOS - En Reunión de Socios de fecha 30 de Agosto de 2024 se resuelve ratificar lo decidido en reunión de socios del 24/07/2024 en los relativo a la modificación del artículo 4 del Instrumento Constitutivo, cambio del Objeto Social quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Investigación, desarrollo científico-tecnológico e innovación. La investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación en todos los aspectos asociados a la producción de combustibles derivados de aceites vegetales en particular, así como a la transformación de la biomasa en general -biofertilizantes, bioinsumos, biofármacos, biomateriales, biopolímeros, bioenergías- y todos los aspectos de la bioeconomía del conocimiento. 16) Diseño e implementación: Desarrollo

de infraestructura, logística y equipamientos de plantas para la producción, análisis de calidad, abastecimiento, transporte, almacenamiento de combustibles derivados de aceites vegetales. 17) Industrialización y producción: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas y aditivos coadyuvantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en especial participar en licitaciones públicas y concursos de precios de suministros.

1 día - N° 552884 - \$ 16166,50 - 13/9/2024 - BOE

ANVINI S.R.L.

ALEJO LEDESMA

ACTA de REUNIÓN DE SOCIOS: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - ACTA N° 1: En la localidad de Alejo Ledesma, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba a los once días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en el domicilio de la sede social sita en calle Roque Sáenz Peña n° 342 de Alejo Ledesma, la totalidad de los socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ANVINI S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 11.218-B, Sres. Alfredo Oscar Espósito, D.N.I. n° 14.963.530, nacido el 09/02/1964, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña n° 342 de Alejo Ledesma y la Sra. Estela Mari Bongiovanni, D.N.I. n° 16.884.167, nacida el 28/03/1965, de estado civil casada, ama de casa, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña n° 342 de Alejo Ledesma, y por UNANIMIDAD resuelven lo siguiente: A) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Modificar las siguientes cláusulas del contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ANVINI S.R.L.", en la forma que a continuación se enuncia: SEGUNDA: DURACIÓN - PRÓRROGA: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA (90) AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de la constitución de la sociedad "ANVINI S.R.L." en el Registro Público de Comercio (22/08/2008). Este plazo podrá prorrogarse por disposición unánime de los socios por iguales lapsos de tiempo, debiendo acordarse y solicitarse su prórroga con una anticipación mínima de treinta días antes del vencimiento de dicho plazo, pudiendo también disolverse antes del término fijado, si así lo conviniesen los socios por unanimidad; TERCERA: OBJETO SOCIAL:

La sociedad tendrá por objeto realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita la explotación de las siguientes actividades: Agropecuarias: La sociedad estará dedicada a la actividad agrícola en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajes, pasturas y graníferas, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, realizará servicios agropecuarios por cuenta propia y de terceros, laboreos en general, siembra, fumigación, cosecha y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros. También estará dedicada directamente por sí o por terceros en todas sus formas, a la cría, internación, mestización, cruce de ganado de todo tipo y especie y comercialización. Además se dedicará a la faena de ganados en todas sus especies, como ser bovinos, bubalinos, porcinos, ovinos, caprinos, aviar, entre otras; tanto en establecimientos propios como de terceros, y la prestación de servicios relacionados con la misma, como así también el procesamiento y la comercialización de las carnes y sus derivados, tanto al por menor como al por mayor. La sociedad podrá importar y exportar, los productos y/o servicios derivados de las actividades mencionadas.- Comerciales: podrá realizar todo tipo de compra, venta, consignación, acopio, distribución y/o representación, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, derivados, afines, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, animales, carnes, sus derivados y todo tipo de producto que se relacione con esta actividad. También tendrá a su cargo la compraventa, importación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos. Podrá actuar como corredor, comisionista o mandatarias de los productos y de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.- Transporte: también realizará el transporte automotor terrestre de cargas de cereales, oleaginosas, animales, carnes y mercaderías en general, a granel, sólidas, líquidas, gaseosas, envasadas, y de cualquier otra naturaleza a cualquier lugar del país y del exterior, con medios de movilidad propia o de terceros.- Para la concreción de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, locar, gravar y celebrar todo tipo de contrato sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, productos, mercaderías, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades

civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, concesión o subsidio, que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, afianzar obligaciones de terceros, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados, compañías financieras y entidades mutuales, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Córdoba, con el Banco Credicoop Cooperativo Limitado; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- B) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Acto seguido, los Socios Alfredo Oscar ESPÓSITO y Estela Mari BONGIOVANNI, RESUELVEN POR UNANIMIDAD CEDER Y TRANSFERIR a los Sres. NICOLÁS ESPÓSITO D.N.I. n° 33.355.782, nacido el 24/09/1987, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Santa Fe n° 654 de Alejo Ledesma, VICTORIA ESPÓSITO D.N.I. n° 35.021.269, nacida el 29/11/1990, de estado civil soltera, de profesión ingeniera química, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen n° 146 de Alejo Ledesma, y ÁNGELES ESPÓSITO D.N.I. n° 40.964.829, nacida el 20/11/1998, de estado civil soltera, de profesión farmacéutica, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña n° 342 de Alejo Ledesma, la cantidad de noventa (90) cuotas sociales, esto es cuarenta y cinco (45) cuotas sociales cada uno de los socios, de pesos cien (\$100) cada una de valor nominal, equivalentes al 60% del total del capital social compuesto por CIENTO CINCUENTA CUOTAS (150) cuotas, renunciando cada uno de ellos al derecho de preferencia, y en las siguientes proporciones: a Nicolás Espósito, ceden la cantidad de treinta (30) cuotas (o sea quince (15) cuotas cada uno de los socios), a Victoria Espósito ceden la cantidad de treinta (30) cuotas (o sea quince (15) cuotas cada uno de los socios), y a Ángeles Espósito, ceden la cantidad de treinta (30) cuotas (o sea quince (15) cuotas cada uno de los socios).- La cesión convenida se formula por el valor nominal de las cuotas sociales, equivalentes a pesos cien (\$100) por cada cuota, es decir por la suma total, única y convenida de pesos nueve mil (\$9.000), que los Cesionarios abonarán en proporción a las cuotas que cada uno adquiere, es decir, Nicolás Espósito abona la suma de pesos tres mil (\$3.000), Victoria Espósito abona la suma de pesos tres mil (\$3.000)

y Ángeles Espósito abona la suma de pesos tres mil (\$3.000). Los importes se abonan de contado en dinero en efectivo a los SOCIOS y que reciben de conformidad en este acto sirviendo el presente acta de eficaz recibo y carta de pago. Siendo que los socios Alfredo Oscar Espósito y Estela Mari Bongiovanni reúnen la calidad de cónyuges, ambos manifiestan que, en los términos previstos por el artículo 470 del Código Civil y Comercial, prestan su asentimiento en relación a la cesión de las cuotas sociales efectuada en este acto por el otro cónyuge. Sin más temas para tratar se da por finalizada la reunión del día de la fecha.-

1 día - N° 552917 - \$ 27457,50 - 13/9/2024 - BOE

BUZIEL S.A.S.

RIO CUARTO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 22 días de julio de 2024, se reúnen; 1) MARIA JULIETA OTTONELLI, D.N.I. N° 23.954.889, CUIT / CUIL N° 27-23954889-5, nacido el día 23/10/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre Km. 4, manzana 0, lote 55, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MAIA COLL, D.N.I. N° 44.899.134, CUIT / CUIL N° 27-44899134-8, nacido el día 05/07/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Lote 55, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada BUZIEL S.A.S., con sede social en Calle Manuel Belgrano 45, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Quinientos (\$.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIA JULIETA OTTONELLI, suscribe la cantidad de Novecientos Cincuenta (950) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Setenta Y Cinco Mil (\$.475000) 2) MAIA COLL, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a inte-

grar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "BUZIEL S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, contención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES - ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Quinientos (\$.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARIA JULIETA OTTONELLI D.N.I. N° 23.954.889 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MAIA COLL D.N.I. N° 44.899.134 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la

vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA JULIETA OTTONELLI D.N.I. N° 23.954.889, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDA-

CIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARIA JULIETA OTTONELLI, con domicilio especial en Calle Manuel Belgrano 45, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MAIA COLL, con domicilio especial en Calle Manuel Belgrano 45, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARIA JULIETA OTTONELLI, con domicilio especial en Calle Manuel Belgrano 45, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad.

1 día - N° 552958 - \$ 41832 - 13/9/2024 - BOE

ALTO TEJEDA S.A.

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO- CAMBIO OBJETO SOCIAL - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/09/2024, realizada a las once horas en la sede social de ALTO TEJEDA SA, sita en calle Gregorio Gavier 2005, Córdoba, los accionistas Conrado Andreone, Ezequiel Andreone y Leandro Andreone, se reúnen con el objeto de modificar el Objeto Social. Luego de un breve cambio de opiniones deciden por unanimidad reformar el ARTÍCULO TERCERO del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 3º): La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades en el país o en el extranjero: a) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos

vinculados a la alimentación, mediante la instalación de restaurantes, bares o locales a tal efecto. b) Alimenticia: comprar vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de alimentos, productos o subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, de panificación, de hortalizas, legumbres y vegetales, elaboración de productos farináceos y sus derivados y subproductos; c) Prestación y comercialización de servicios alimenticios o gastronómicos: servicio de catering, servicios de comidas, contratados en forma directa o presentándose en licitaciones públicas o privadas, comprando, vendiendo y comercializando de cualquier forma o modo los mismos, servicio de delivery o reparto a domicilio de mercaderías; d) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, subalquiler explotación y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliaria. e) MATARIFE ABASTECEDOR: mediante la faena de animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, en establecimientos propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto

1 día - N° 552971 - \$ 7490 - 13/9/2024 - BOE

PIN-KIEF S.A.S.

Constitución de fecha 10/09/2024. Socios: 1) SERGIO GUSTAVO PINO, D.N.I. N° 28914526, CUIT/CUIL N° 20289145266, nacido/a el día 02/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Alberto Bongiorno 2862, barrio Obras Sanitarias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PIN-KIEF S.A.S. Sede: Calle Alberto Bongorni 2862, barrio Obras Sanitarias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO GUSTAVO PINO, suscribe la cantidad de 550 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO GUSTAVO PINO, D.N.I. N° 28914526 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUBEN MARTINIANO ARCE, D.N.I. N° 6394086 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO GUSTAVO PINO, D.N.I. N° 28914526. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 12/09.

1 día - N° 552775 - s/c - 13/9/2024 - BOE

CAPLEX INVESTMENT S.A.S.

Constitución de fecha 10/09/2024. Socios: 1) VICTOR OSVALDO FERNANDEZ, D.N.I. N° 27444466, CUIT/CUIL N° 20274444666, nacido/a el día 12/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Andrade Olegario Victor 796, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA SOLEDAD BENGOLEA, D.N.I. N° 27088413, CUIT/CUIL N° 27270884135, nacido/a el día 15/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Andrade Olegario Victor 796, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAPLEX INVESTMENT S.A.S. Sede: Calle Andrade Olegario Victor 796, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR OSVALDO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) NATALIA SOLEDAD BENGOLEA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR OSVALDO FERNANDEZ, D.N.I. N° 27444466 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA SOLEDAD BENGOLEA, D.N.I. N° 27088413 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR OSVALDO FERNANDEZ, D.N.I. N° 27444466. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 552901 - s/c - 13/9/2024 - BOE

FIXER SOLUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 23/08/2024. Socios: 1) AGUSTIN CABRERA, D.N.I. N° 41158599, CUIT/CUIL N° 23411585999, nacido/a el día 04/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle San Juan 1741, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALENTIN CABRERA, D.N.I. N° 44873597, CUIT/CUIL N° 20448735975, nacido/a el día 06/05/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Salta 1122, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JULIAN RASINO, D.N.I. N° 44900102, CUIT/CUIL N° 20449001029, nacido/a el día 13/06/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Riesco Jose 982, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MAXIMILIANO NICOLÁS MAZZOLA, D.N.I. N° 44549056, CUIT/CUIL N° 20445490564, nacido/a el día 04/11/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Mitre 733, barrio Barrio Centro, de

la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FIXER SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle Salta 1122, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Desarrollo, implementación, operación y gestión de plataformas digitales y aplicaciones móviles para la intermediación, contratación y gestión de servicios profesionales y personales, incluyendo bolsas de trabajo. 2. Creación y administración de comunidades digitales y redes de profesionales, así como la organización de eventos, foros y actividades de networking para fomentar la colaboración y el desarrollo de negocios. 3. Desarrollo y ejecución de estrategias de marketing digital, incluyendo la creación de espacios publicitarios para la promoción de productos y servicios. 4. Asociación y colaboración con entidades educativas, empresariales y gubernamentales para la implementación de programas de formación, capacitación y promoción de servicios, orientados al desarrollo de competencias y la inclusión laboral. 5. Celebración de contratos, convenios y acuerdos con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, necesarios para el cumplimiento del objeto social. Realización de cualquier otra actividad lícita vinculada al desarrollo, implementación y comercialización de plataformas digitales, aplicaciones móviles y servicios tecnológicos que contribuya al desarrollo y expansión del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticinco Mil (525000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cincuenta (5250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN CABRERA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) VALENTIN CABRERA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JULIAN RASINO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) MAXIMILIANO NICOLÁS MAZZOLA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN CABRERA, D.N.I. N° 41158599 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN RASINO, D.N.I. N° 44900102 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN CABRERA, D.N.I. N° 41158599. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 552931 - s/c - 13/9/2024 - BOE

PIANTE S.A.S.

Constitución de fecha 27/08/2024. Socios: 1) FERNANDO DANIEL FRAESSO, D.N.I. N° 16743406, CUIT/CUIL N° 20167434062, nacido/a el día 08/02/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Av Ohigginscañuelas Country Golf, manzana 12, lote 22, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADRIANA GRACIELA FRAESSO, D.N.I. N° 16229506, CUIT/CUIL N° 27162295069, nacido/a el día 22/10/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ciudad De Valparaiso 3589, manzana 33, lote 98, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA PATRICIA FRAESSO, D.N.I. N° 18441341, CUIT/CUIL N° 27184413413, nacido/a el día 21/08/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontologo/A, con domicilio real en Avenida Celso Barrios 1502, manzana 37, lote 19, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) HECTOR GERMAN RAVENNA, D.N.I. N° 20871688, CUIT/CUIL N° 20208716884, nacido/a el día 20/08/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 9520, manzana 63, lote 14, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) CHRISTIAN RAVENNA, D.N.I. N° 25336668, CUIT/CUIL N° 20253366681, nacido/a el día 17/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 9520, manzana 59, lote 5, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) SILVANA RAVENNA, D.N.I. N° 17383502, CUIT/CUIL N° 27173835022, nacido/a el día 03/04/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odon-

tologo/A, con domicilio real en Calle Arturo M. Bas 388 Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 7) GABRIELA RAVENNA, D.N.I. N° 18015291, CUIT/CUIL N° 27180152917, nacido/a el día 04/08/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 9520, manzana 59, lote 12, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PIANTE S.A.S. Sede: Avenida Ejercito Argentino 9520, manzana 63, lote 14, barrio Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas y forrajes y su venta en el mercado interno o externo. Compraventa, comercialización, importación, exportación y distribución de productos y maquinarias agropecuarias. Prestación a terceros de servicios necesarios para el desarrollo del agro. Prestación de servicios completos y asesoramiento sobre los productos que la sociedad produzca, importe o exporte a empresas y adquirentes particulares. La realización de toda la actividad tendiente a la explotación agropecuaria en general, siendo las enumeradas meramente enunciativas y no taxativas. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 12000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO DANIEL FRARESSO, suscribe la cantidad de 4320 acciones. 2) ADRIANA GRACIELA FRARESSO, suscribe la cantidad de 2040 acciones. 3) MARIA PATRICIA FRARESSO, suscribe la cantidad de 2040 acciones. 4) HECTOR GERMAN RAVENNA, suscribe la cantidad de 900 acciones. 5) CHRISTIAN RAVENNA, suscribe la cantidad de 900 acciones. 6) SILVANA RAVENNA, suscribe la cantidad de 900 acciones. 7) GABRIELA RAVENNA, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO DANIEL FRARESSO, D.N.I. N° 16743406 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR GERMAN RAVENNA, D.N.I. N° 20871688 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO DANIEL FRARESSO, D.N.I. N° 16743406. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 552939 - s/c - 13/9/2024 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LOS MIMBRES I Y LOS MIMBRES II S.A.

Mediante el Acta Ratificativa – Rectificativa de subsanación de la sociedad “Urbanización residencial Los Mimbres I y los Mimbres II S.A.” de fecha 26/8/2024, se procedió a aprobar por unanimidad la: (a) Subsanación de la registración de la sociedad “URBANIZACION RESIDENCIAL LOS MIMBRES I Y LOS MIMBRES II S.A.” ante la Inspección de Persona Jurídica a los fines de obtener la inscripción de la sociedad constituida el 2/12/2011. (b) Ratificación del segundo, tercero, quinto y sexto punto del orden del día del acta ratificativa-rectificativa de subsanación de fecha 24/10/2023. (c) Ratificación del tercer punto del orden del día del acta constitutiva de “Urbaniza-

ción residencial Los Mimbres I y Los Mimbres II de fecha dos 2/12/2011. (d) Ratificación cuarto punto del orden del día del acta rectificativa de subsanación de fecha 23/6/ 2021. (e) Prescindir de la sindicatura. (f) Aprobación del Balance Especial de Subsanación cerrado al 31/07/2024. Del mismo se puede observar que la sociedad no cuenta a la fecha de su emisión con bienes registrables a su nombre. (g) Aprobación del Estatuto y Reglamento.

1 día - N° 552502 - \$ 3522 - 13/9/2024 - BOE

AGROPECUARIA LA HILETA S.A.S.

Constitución de fecha 05/09/2024. Socios: 1) SIRLEY JAQUELINE ANGELI, D.N.I. N° 17160735, CUIT/CUIL N° 27171607359, nacido/a el día 06/01/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 68, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO RUBEN LUNA, D.N.I. N° 14864962, CUIT/CUIL N° 20148649627, nacido/a el día 08/07/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 68, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGROPECUARIA LA HILETA S.A.S. Sede: Ruta Provincial E86 Km. 4.5, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas

y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.- II) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- III) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal.- IV) FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-

traer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SIRLEY JAQUELINE ANGELI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEJANDRO RUBEN LUNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO RUBEN LUNA, D.N.I. N° 14864962 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SIRLEY JAQUELINE ANGELI, D.N.I. N° 17160735 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO RUBEN LUNA, D.N.I. N° 14864962. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 552973 - s/c - 13/9/2024 - BOE

AGROCARGAS LA AZULADA S.A.

Constitución de fecha 03/09/2024. Socios: 1) NICOLAS ALBERTO DOLSAN, D.N.I. N° 34771475, CUIT/CUIL N° 20347714756, nacido/a el día 16/02/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 1576, piso 1, departamento B, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANTIAGO MANUEL DOLSAN, D.N.I. N° 36425759, CUIT/CUIL N° 20364257598, nacido/a el día 27/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 1576, piso 1, departamento B, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGROCARGAS LA AZULADA S.A. Sede: Ruta Provincial N° 30 Km. 2.5, manzana 1, lote 357, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ALBERTO DOLSAN, suscribe la cantidad de 20000000 acciones. 2) SANTIAGO MANUEL DOLSAN, suscribe la cantidad de 10000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NICOLAS ALBERTO DOLSAN, D.N.I. N° 34771475 2) Director/a Suplente: SANTIAGO MANUEL DOLSAN, D.N.I. N° 36425759. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 552980 - s/c - 13/9/2024 - BOE

MEDICINA PRIVADA S.R.L

Por acta de reunión de socios de fecha 02/09/2023 se rectificó el punto N°1 del acta de reunión de socios de fecha 25/07/2024 y donde decía que con fecha 08/09/2023 se realizó un contrato de cesión de cuotas sociales” debe decir “con fecha 25/07/2024 se realizó un contrato de cesión de cuotas sociales

1 día - N° 552844 - \$ 1113 - 13/9/2024 - BOE

SAFERLO S.A.S.

Constitución de fecha 10/09/2024. Socios: 1) MARIA FLORENCIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 34686864, CUIT/CUIL N° 27346868649, nacido/a el día 01/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pellegrini Carlos 567, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EMILIANO MARTIN FERNANDEZ PRIETO, D.N.I. N° 31039157, CUIT/CUIL N° 20310391574, nacido/a el día 05/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 1135, barrio Jose

Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LISANDRO EZEQUIEL LOPEZ, D.N.I. N° 25852277, CUIT/CUIL N° 20258522770, nacido/a el día 02/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Girasoles 560, de la ciudad de Villa Santa Cruz Del Lago, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) AGUSTIN ALBERTO FERNANDEZ, D.N.I. N° 28580394, CUIT/CUIL N° 20285803943, nacido/a el día 23/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 755, barrio Jose Muñoz, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SAFERLO S.A.S. Sede: Avenida Arturo Umberto Illia 593, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales, animaciones. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ria, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, eventos sociales, esparcimiento, recreación, juegos de laser, servicio de parque de diversiones y parques temáticos 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Ciento Trece (536113) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Uno Con Trece Céntimos (5361.13) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) EMILIANO MARTIN FERNANDEZ PRIETO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) LISANDRO EZEQUIEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. 4) AGUSTIN ALBERTO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO MARTIN FERNANDEZ PRIETO, D.N.I. N° 31039157 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN ALBERTO FERNANDEZ, D.N.I.

N° 28580394 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO MARTIN FERNANDEZ PRIETO, D.N.I. N° 31039157. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 553012 - s/c - 13/9/2024 - BOE

M4LL S.A.

Constitución de fecha 10/09/2024. Socios: 1) GUSTAVO MARIO FORNASARI, D.N.I. N° 16741683, CUIT/CUIL N° 20167416838, nacido/a el día 22/01/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 23, lote 18, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO MARCH, D.N.I. N° 13374930, CUIT/CUIL N° 20133749307, nacido/a el día 22/08/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 88, lote 8, barrio Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: M4LL S.A. Sede: Avenida Colon 5050, piso 3, departamento 4, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO MARIO FORNASARI, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) ALEJANDRO MARCH, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede de-

signar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GUSTAVO MARIO FORNASARI, D.N.I. N° 16741683 2) Director/a Suplente: ALEJANDRO MARCH, D.N.I. N° 13374930. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 553018 - s/c - 13/9/2024 - BOE

MATGER S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2024, se resolvió la elección de la Sra. Beatriz Susana Ferrero D.N.I. N° 11.416.396 como Presidente, y de los Sres. Matias Nicolas Pellegrini D.N.I. N° 28.173.507 y German Raul Pellegrini D.N.I. N° 30.090.431 como Directores Suplente por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 552828 - \$ 1291,50 - 13/9/2024 - BOE

JMO INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 30/08/2024. Socios: 1) GRACIELA NOEMI CAMELINO, D.N.I. N° 14980610, CUIT/CUIL N° 27149806100, nacido/a el día 31/12/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Barbieri Vicente 2857, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO CAMELINO, D.N.I. N° 36604304, CUIT/CUIL N° 20366043048, nacido/a el día 16/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Pres. Gral. Julio Argentino Roca, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JMO INGENIERIA S.A.S. Sede: Calle Barbieri Vicente 2857, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería

y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. En caso de corresponder a los fines del cumplimiento del objeto social se prevee la contratación de profesionales habilitados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GRACIELA NOEMI CARMELINO, suscribe la cantidad de 5400 acciones. 2) PEDRO CARMELINO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GRACIELA NOEMI CARMELINO, D.N.I. N° 14980610 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.

1) PEDRO CARMELINO, D.N.I. N° 36604304 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRACIELA NOEMI CARMELINO, D.N.I. N° 14980610. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 553035 - s/c - 13/9/2024 - BOE

NIHON CARS S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2024. Socios: 1) CLAUDIO JOSE BUSTOS, D.N.I. N° 20871740, CUIT/CUIL N° 20208717406, nacido/a el día 16/06/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Cucha Cucha 5529, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GREGORIO FAUSTINO BUSTOS, D.N.I. N° 7994122, CUIT/CUIL N° 20079941221, nacido/a el día 23/05/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Coronel Olmedo 635, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NIHON CARS S.A.S. Sede: Calle Coronel Olmedo 635, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios mecánicos integrales al automotor, motocicletas, motores y ciclomotores, reparaciones y venta de repuestos B) Reparación, fabricación y montaje de motores y grupos electrónicos y/o electrógenos, compraventa de motores eléctricos, transformadores eléctricos, generadores eléctricos y grupos electrónicos y/o electrógenos. C) Industrialización, comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. D) Fabricación de autopartes para automóviles y tractores, en especial sistemas de escape y sus accesorios, filtros, elementos de reposición para sistema de escape, filtros y subproductos (reco-

tes de tubos y chapas). E) Construcción de montaje, carrozado, reconstrucción y reforma importante de vehículos automóviles complejos, tales como automóviles particulares, ómnibus, camiones, remolques, ambulancias, taxímetros, furgonetas, trineos motorizados, vehículos militares y la fabricación de piezas y accesorios para los mismos. F) Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias (artículos para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos). G) Comercialización, importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias, artículos para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos; la exportación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. H) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, artículos de ferretería industrial, y artículos eléctricos. I) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales. J) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, instrumental, equipos, aparatos eléctricos o electrónicos, motores, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación de la industria. K) Industrialización y/o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, fabricación, montaje, reparación y/o reposición de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos o maquinarias de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO JOSE BUSTOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GREGORIO FAUSTINO BUSTOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La ad-

ministración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO JOSE BUSTOS, D.N.I. N° 20871740 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GREGORIO FAUSTINO BUSTOS, D.N.I. N° 7994122 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO JOSE BUSTOS, D.N.I. N° 20871740. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 553042 - s/c - 13/9/2024 - BOE

LOS ARBOLES S.A.

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/07/2024, se resolvió la elección del Sr. Juan Carlos Albera, D.N.I. N° 7.970.047, como Presidente, del Sr. Marcos Ariel Albera, D.N.I. N° 30.315.848, como Vicepresidente y del Sr. Juan Pablo Albera, D.N.I. N° 22.374.726, como Director Suplente, todos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 552807 - \$ 1200,50 - 13/9/2024 - BOE

REVITALIZAR S.A.S.

Constitución de fecha 11/09/2024. Socios: 1) WENFENG LIN, D.N.I. N° 94207894, CUIT/CUIL N° 20942078944, nacido/a el día 28/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad China, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 38, de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, República Argentina. Denominación: REVITALIZAR S.A.S. Sede: Calle San Roque 281, de la ciudad de Villa Sarmiento, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WENFENG

LIN, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WENFENG LIN, D.N.I. N° 94207894 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MEIZHU DONG, D.N.I. N° 95694534 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WENFENG LIN, D.N.I. N° 94207894. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 553044 - s/c - 13/9/2024 - BOE

NAJE S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2024. Socios: 1) JESICA ALEJANDRA CARPINELLO, D.N.I. N° 29473621, CUIT/CUIL N° 27294736218, nacido/a el día 24/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 1955, piso 1, departamento J, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NAJE S.A.S. Sede: Avenida Colon 1955, piso 1, departamento J, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, kioscos, pizzerías, cafeterías; organización y logística en eventos sociales. 2) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, incluyendo el troceado y chacinado. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Novecientos (524900) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Nueve (5249.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JESICA ALEJANDRA CARPINELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr. 1) JESICA ALEJANDRA CARPINELLO, D.N.I. N° 29473621 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NAZARENA CABALLERO, D.N.I. N° 46883549 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESICA ALEJANDRA CARPINELLO, D.N.I. N° 29473621. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 553055 - s/c - 13/9/2024 - BOE

METHARTT S.A.S.

Constitución de fecha 10/09/2024. Socios: 1) GUNTHER FABIAN LEONHARTT, D.N.I. N° 41440029, CUIT/CUIL N° 23414400299, nacido/a el día 05/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Salta 844, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: METHARTT S.A.S. Sede: Calle Colon 1360, barrio Alberdi Parque, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUNTHER FABIAN LEONHARTT, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUNTHER FABIAN LEONHARTT, D.N.I. N° 41440029 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAQUELINE MILAGROS RODRIGUEZ GUILLARD, D.N.I. N° 43607110 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a

cargo del Sr. GUNTHER FABIAN LEONHARTT, D.N.I. N° 41440029. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 553057 - s/c - 13/9/2024 - BOE

EL SIRIGOTE SA

LA CARLOTA

EL SIRIGOTE SA CUIT 30713159200 Eleccion de autoridades - Por acta 11 asamblea general ordinaria del 06-05-2024 se resolvió la eleccion del Sr Rodolfo Jose Becerra dni 12671855 como director titular presidente y de la Sra Maria Dolores Ferrer Minetti dni 12030986 como director suplente.

1 día - N° 551582 - \$ 480 - 13/9/2024 - BOE

FINANRIO S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del día 03/05/2024, que revisó el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de 2 (dos) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Javier Melano, D.N.I. N° 27.598.856 y Director Suplente: Alberto Lorenzo Melano, D.N.I. N° 6.648.467. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.) Mayo de 2024. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 551855 - \$ 774,40 - 13/9/2024 - BOE

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por acta de Directorio N° 515, de fecha 31/01/2024, se plasmó la suscripción del aumento de capital aprobado mediante Acta de Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el 31/05/2023, quedando consecuentemente el mismo suscripto del siguiente modo: 1) Fabian Lozita (D.N.I. N° 16.981.887). suscribe la cantidad de setecientos sesenta y tres mil ochocientos once (763811) acciones, por un total de pesos siete millones seiscientos treinta y ocho mil ciento diez (\$7.638.110), integrando la suma de pesos siete millones seiscientos treinta y ocho mil ciento diez (\$7.638.110) correspondiente a dicho aumento; 2) Luis Eugenio Seggiaro (D.N.I. N° 10.053.039), suscribe la cantidad de treinta y dos mil seiscientos veinticinco (32625) acciones, por un total de pesos trescientos veintiséis mil doscientos cincuenta (\$326.250), integrando la

suma de pesos trescientos veintiséis doscientos cincuenta (\$326.250), correspondiente a dicho aumento; 3) Gustavo Adolfo Bustamante (D.N.I. N° 11.195.892) suscribe la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta y cuatro (4154) acciones, por un total de pesos cuarenta y un mil quinientos cuarenta (\$41.540), integrando la suma de pesos cuarenta y un mil quinientos cuarenta (\$41.540), correspondiente a dicho aumento; 4) Osear Lorenzo Bauk (D.N.I. N° 7.680.903), suscribe la cantidad de trece mil cincuenta y dos (13052) acciones, por un total de pesos ciento treinta mil quinientos veinte (\$130.520), integrando la suma de pesos ciento treinta mil quinientos veinte (\$130.520), correspondiente a dicho aumento; 5) Alejandro Elio Balanza (D.N.I. N° 10.966.630), suscribe la cantidad de seis mil ochocientos veinte tres (6823) acciones, por un total de pesos sesenta y ocho mil doscientos treinta (\$68.230), integrando la suma de pesos sesenta y ocho mil doscientos treinta (\$68.230), correspondiente a dicho aumento; 6) Oscar Antonio Roncaglia (D.N.I. N° 14.665.368), suscribe la cantidad de cinco mil novecientos treinta y dos (5932) acciones, por un total de pesos cincuenta y nueve mil trescientos veinte (\$59.320), integrando la suma de pesos cincuenta y nueve mil trescientos veinte (\$59.320), correspondiente a dicho aumento; 7) Miguel Ángel Ballarino (O.N.I. N° 16.981.888), suscribe la cantidad de ciento diez mil seiscientos treinta y siete (110637) acciones, por un total de pesos un millón ciento seis mil trescientos setenta (\$ 1.106.370), integrando la suma de pesos un millón ciento seis mil trescientos setenta (\$1.106.370), correspondiente a dicho aumento; 8) Miguel Ángel Ballarino (D.N.I. N° 6.580.724), suscribe la cantidad de quinientas treinta y ocho mil trescientas setenta y siete (538377) acciones, por un total de pesos cinco millones trescientos ochenta y tres mil setecientos setenta (\$5.383.770), integrando la suma de pesos cinco millones trescientos ochenta y tres mil setecientos setenta (\$5.383.770), correspondiente a dicho aumento; 9) María Lucrecia Ballarino (D.N.I. N° 20.079.325), suscribe la cantidad de ciento diez mil seiscientos treinta y siete (110637) acciones, por un total de pesos un millón ciento seis mil trescientos setenta (\$1.106.370), integrando la suma de pesos un millón ciento seis mil trescientos setenta (\$1.106.370), correspondiente a dicho aumento; 10) Sra. María Etelvina Soria (D.N.I. N° 16.151.003), suscribe la cantidad de cincuenta y ocho mil trescientas treinta y tres (58333) acciones, por un total de pesos quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta (\$583.330), integrando la suma de pesos quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta (\$583.330), correspondiente a dicho aumento; 11) Sr. Leopoldo Cesar Balla-

rino (D.N.I. N° 16.151.269), suscribe la cantidad de cientos diez mil trescientos cuarenta y dos (110342) acciones, por un total de pesos un millón ciento tres mil cuatrocientos veinte (\$1.103.420), integrando la suma de pesos un millón ciento tres mil cuatrocientos veinte (\$1.103.420), correspondiente a dicho aumento; 12) "ROENTGEN S.A." (C.U.I.T. N° 30-64208118-3), suscribe la cantidad de cuatrocientas quince mil doscientas setenta y siete (415277) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta (\$4.152.770), integrando la suma de pesos un millón ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta (\$4.152.770), correspondiente a dicho aumento; 13) Sra. Martha Norma María Ruiz (D.N.I. 3.689.647, suscribe la cantidad de trescientas treinta mil (330000) acciones, por un total de pesos tres millones trescientos mil (\$3.300.00), integrando la suma de pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.00), correspondiente a dicho aumento

1 día - N° 551907 - \$ 10204,40 - 13/9/2024 - BOE

JOINT GROUP SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y AUTO-CONVOCADA - RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN - ELECCION DE AUTORIDADES. Según Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y unánime del 26/08/2024, realizada en la sede social sita en calle Nicolás Berrotarán N° 1677 de esta ciudad Córdoba, Prov. de Córdoba, se ha resuelto: ratificar el acta de fecha 12.08.19, quedando redactada de la siguiente manera: "La Presidente declara válidamente constituida la Asamblea y manifiesta que como es de conocimiento de los presentes el día 31/03/2024 concluyó el mandato del Directorio por lo que resulta necesario proceder a su nombramiento, por lo cual invita a los señores accionistas a considerar la Determinación del número de integrantes del Directorio, elección de los miembros titulares y suplentes por el término estatutario y la Distribución de cargos entre los electos. Por unanimidad los accionistas resuelven establecer en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de suplentes, designándose como Directora Titular y Presidente a ANDREA LILIANA RAVICH, (DNI 21.431.484 - CUIT 27-21431484-9) y como Director Suplente a GERARDO OCTAVIO MINICI, (DNI 11.802.911 - CUIT 23- 11802911-9). Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos bajo responsabilidad de ley, se notifican que el plazo de duración del mandato se extiende por tres ejercicios y en cumplimiento de lo prescrito en el art. 256, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, fijan domicilio especial

en calle Nicolas Berrotaran N° 1677 de la ciudad de Córdoba. Asimismo manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley N° 19.550 y que habiendo dado lectura a lo dispuesto en la Ley N° 25.246 y su Decreto Reglamentario encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). No habiendo más asuntos que considerar, siendo las 18:25 horas, previa lectura y firma de todos los presentes, se levanta la sesión." Asimismo, se ratifica que el nombre completo del libro de asistencia a asamblea es "LIBRO DE DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS GENERALES", contemplando los mismos datos y formalidades que en el registro de asistencia libro papel. Por otro lado, se rectifica el acta del libro de "Depósito De Acciones Y Registro De Asistencia A Asambleas Generales", estableciendo como valor integrado por cada titular por el monto de "\$15.000" y como valor total de capital integrado "\$30.000".

1 día - N° 552198 - \$ 5560,70 - 13/9/2024 - BOE

MI ILUSION S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 31/07/2024 se resuelve por unanimidad elegir como Director Titular (Presidente) por 3 ejercicios al Señor Faustini Hernán Gustavo; DNI N°: 21.046.612 y Director Suplente, Señor Faustini Franco Gabriel, DNI N°: 37.526.321, por 3 ejercicios. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos del art. 256 constituyen domicilio en la sede social.

1 día - N° 552204 - \$ 921,60 - 13/9/2024 - BOE

H.Y.S INDUCOM S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N° 02, de asamblea de fecha 05/09/2024, se aprobó por unanimidad la Rectificación del Acta N° 01 de fecha 25/07/2024 - Modificación del Artículo 4 de la cláusula Tercera del Contrato Constitutivo (objeto Social), el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, recarga de matafuegos. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, venta por menor de matafuegos, sustancias químicas industriales, carga y recarga de cilindros. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 552362 - \$ 8047 - 13/9/2024 - BOE

DON VISO S.A.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por asamblea general Ordinaria de fecha 06/09/2024, se eligen autoridades de la firma social DON VISO S.A. compuesto por un Presidente de Directorio y Director Suplente por el termino de tres ejercicios. Por unanimidad se resuelve la reelección de PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE. En consecuencia y, por el termino de tres ejercicios, el Directorio queda establecido de la siguiente manera: presidente: MAURICIO ALEJANDRO SEIMANDI, DNI N°24.102.270, Director Suplente: JAVIER ANTONIO PLA, DNI N° 17.115.227.-

1 día - N° 552270 - \$ 684,70 - 13/9/2024 - BOE

EBLAGON GAZAGNE Y ASOCIADOS S.A.

Elección de Autoridades - Fijación Sede social - Por Asamblea Ordinaria del 30/07/2024 se designan las siguientes autoridades: Presidente: Marcos Jose Eblagon, DNI N° 24.629.589 y Director Suplente: Macarena Ailen Kleňuk, DNI N° 40.709.087.- Nueva sede social en Av. Leandro Alem 3.770 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 552317 - \$ 480 - 13/9/2024 - BOE

BEEWECBA

REFORMA DE ESTATUTO - Por Reunión de Socios del día 2 de Septiembre de 2024, se resolvió de forma unánime la modificación del Objeto Social de la Sociedad, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las actividades de asesoramiento en el mercado de capitales, difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública y demás actividades que actualmente o en el futuro la Comisión Nacional de Valores pueda autorizar para la categoría de Agente Productor.

Podrá asimismo, en caso de resultar compatible y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores a tales fines, desarrollar actividades de negociación, colocación, distribución, corretaje, custodia y depósito colectivo de valores negociables, de administración y custodia de productos de inversión colectiva. A tales efectos podrá actuar bajo los tipos de agentes establecidos en la reglamentación de la Ley 26.831, siempre que éstos no resultaren de objeto único y exclusivo, en los Mercados en los que disponga inscribirse. Asimismo podrá prestar (a) servicios de asesoría y consultoría en materia financiera, económica, tributaria, legal, contable, elaboración presentación de estudios, proyectos e informes de dicha naturaleza; (b) Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; (c) Aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas, y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitantes y (d) Estructurar y organizar emisiones de títulos valores tanto públicos como privados. En todos los casos, y cuando las actividades así lo requieran, éstas serán realizadas por profesionales habilitados y matriculados debidamente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las Leyes, Reglamentos o por este Estatuto y declarando los socios conocer y aceptar la normativa impuesta por la ley 26.831 en general y en particular en cuanto a las responsabilidades adjudicadas y la competencia disciplinaria establecida.

1 día - N° 552709 - \$ 7941 - 13/9/2024 - BOE

CONQUEST S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria n° 33 de fecha 02/10/2022, autoconvocada, se resolvió por unanimidad la designación de Gladys María Moreno, DNI 11.972.842, como presidente; Domingo Juan Serra, DNI 6.510.511, como vicepresidente;

Marcelo Fabián Alessandrini, DNI 17.533.146 como director titular; y Susana Alicia Monserrat, DNI 5.748.502 como directora suplente; las autoridades electas aceptaron sus cargos por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 552797 - \$ 1578,50 - 13/9/2024 - BOE

PALMARES DE CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades - Por acta de asamblea - general ordinaria n° 14, de fecha 30/04/2024 se resolvió de manera unánime designar al directorio de PALMARES DE CORDOBA S.A.: Presidente: Eduardo Alfredo Sanz, DNI 12.997.905, Vicepresidente: Fernando Raúl Sanz, DNI 17.386.842, Director suplente: Cristian Eduardo Sanz, DNI 32.313.873. Los miembros electos aceptaron sus cargos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 552804 - \$ 1480,50 - 13/9/2024 - BOE

7B INGENIERÍA SRL

JESUS MARIA

Acta de Reunión de Socios N° 6: en la Ciudad de Jesús María, departamento Colón, Provincia de Córdoba, en la Sede Social de 7B Ingeniería SRL, sito en calle Av. 28 de Julio 1220 de esta Ciudad, siendo las 21 horas, del día 09 de septiembre de 2024, en primera convocatoria, se reúnen en los socios de 7B Ingeniería SRL. Preside el Socio Gerente, Sr. Juan Pablo Benedetto, quien dio lectura al Orden del Día inserto en la convocatoria oportunamente hecha conocer a los señores socios con la debida anticipación legal. De inmediato se pasó a considerar el primer punto del orden del día: 1) Designación de socios para que redacten, aprueben y suscriban el acta. Por unanimidad de votos presentes, se resolvió designar a los socios abajo firmantes para que suscribieran el acta.- Acto seguido se trató el segundo punto del orden del día: 2) Ratificación de todo lo actuado y decidido en la reunión de socios de fecha 25 de julio de 2023, a saber: Punto 2: Consideración del contrato de cesión de cuotas sociales, celebrado entre los señores Pedro Nicolás Benedetto (cedente) y los Señores Juan Pablo Benedetto y Osvaldo Luis Benedetto (Cesionarios). En dicha reunión de fecha 25

de julio de 2023 se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar la cesión acordada en dicho documento, lo cual es plenamente ratificado por unanimidad de votos presentes en la presente reunión. Punto 3: Reforma del Estatuto en su cláusula quinta: "CAPITAL SOCIAL" En dicha reunión se decidió por unanimidad adaptar la cláusula quinta del contrato social a lo resuelto en el punto anterior, la que quedo redactada de la siguiente manera, lo cual es plenamente ratificado por unanimidad de votos presentes en la presente reunión: QUINTA – CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos ciento dos mil (\$ 102.000), el cual se encuentra dividido en ciento dos (102) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una, las cuales son suscriptas por los socios en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. OSVALDO LUIS BENEDETTO suscribe cincuenta y un (51) cuotas sociales y el Sr. JUAN PABLO BENEDETTO suscribe cincuenta y un (51) cuotas sociales. La totalidad del capital social se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la asamblea. Juan Pablo Benedetto, SOCIO GERENTE. Osvaldo Luis Benedetto, SOCIO.

1 día - N° 553029 - \$ 9156 - 13/9/2024 - BOE

SABORES DEL SUR SA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 2024, Acta 17, se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Fabián Esteban Spaccesi DNI 22.501.009, quien constituye domicilio especial en Platón Nro 3069, Barrio Zumarán, de la provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. María Eugenia Paganí DNI 21.403.011, quien constituye domicilio especial en Platón Nro. 3069, Barrio Zumarán, de la provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

1 día - N° 552489 - \$ 1842 - 13/9/2024 - BOE